



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

Av. SAN JUAN 2630 - Cap. Fed.

TOMO XVIII • BUENOS AIRES, ABRIL 1991 • Nº 76

ORIGENES DE LA MONEDA AMERICANA DEL PERIODO HISPANICO

HUMBERTO F. BURZIO *

En la historia de Hispanoamérica, tanto en la política como en la económica, no se ha profundizado lo suficiente el estudio de la moneda sellada y su curso en los años subsiguientes al establecimiento de los españoles y en la primitiva vida comunal de los poblados que trabajosamente se iban asentando como punto de partida para nuevas conquistas.

Tema difícil por cierto el de poder precisar el estado monetario de aquéllos y a qué monto ascendió el volumen de la moneda en curso, me refiero a la moneda "sellada" y no a la de "cuenta" y a la de la "tierra" o a los sustitutos de éstas, que como es sabido eran los habituales en los tratos particulares y del comercio en el siglo XVI, parte del XVII y en algunas regiones en el XVIII. Es conocido, asimismo, que en la parte que más tarde constituyó el virreinato del Río de la Plata, la moneda sellada en curso era de notoria escasez. Suficiente es leer las actas de los Cabildos de Asunción del Paraguay, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, etc., para darse una idea exacta de la pobreza de numerario. La moneda de plata estaba constituida en su totalidad por las rudas piezas macuquinas procedentes de Potosí, ya que en los primeros tiem-

* Publicado por primera vez en "Numisma". Año XXVII Nº 147/49. Julio-Diciembre 1977.

pos la ceca de Lima con su escasa producción, no contó para influir mayormente en el aumento del volumen del circulante, en razón de su esporádico funcionamiento.

Dentro del régimen monetario de la América española, las gobernaciones de Buenos Aires y Paraguay son las que presentan la mayor pobreza. La carencia de oro y plata en pasta o amonedado como en el Perú, de oro en polvo como en Chile o del oro de baja ley como el de "Tipuzque" en México, obligó a los escasos moradores de estas vastas extensiones territoriales a improvisar su numerario, valiéndose las autoridades de las producciones locales, a fin de que con las mismas pudiesen cobrar regularmente los derechos reales, a falta del efectivo y ausente numerario sellado.

Lo que ocurría en la zona del Plata, en menor gravedad se repetía en otras posesiones americanas, salvo en aquellas que poseían reales de minas de metales preciosos, en la que éstos al peso, con la marca del ensaye o sin ella, suplía al metal amonedado en sus series de valores, aunque con notorias deficiencias.

Los focos embrionarios de población que se iban formando en los hitos que señalaban el avance de la conquista y colonización de nuevas tierras, desde California al país de Valdivia y desde las tierras de Hernando de Soto y Ponce de León a las de Pedro de Mendoza, Irala y Juan de Garay, necesitaban dentro de su economía primitiva el elemento regulador de los cambios, la moneda.

Por más que se legislase, las especies monetarias de necesidad, aparecidas en diversas regiones del Nuevo Mundo en los primeros tiempos de la conquista y colonización, no podían reemplazar a la cómoda y manuable sellada. El *cacao* en Nueva España, la *coca* en el Perú, las *perlas* y *esmeraldas* en Venezuela, las *plumas de Ave Rica* en Guatemala, la *yerba mate*, el *tabaco* y el *lienzo de algodón* en el Paraguay, no podían sacar a las poblaciones de un primitivismo económico que únicamente las hacía subsistir, pero no progresar.

Conviene destacar sin embargo, la importancia que estos elementos tuvieron en la vida social y económica de las poblaciones y regiones que la emplearon como medio regulador de sus transacciones, para el cabal conocimiento histórico de sus desarrollos. Algunos fueron motivo de reglamentación de la Metrópoli y los más, de los cabildos locales cuyas actas revelan la ausencia de piezas selladas, en época en que se encontraban en pleno funcionamiento cecas de producción extraordinaria como las de México y Potosí. Es que la moneda batida no se conservaba en su volumen total para el uso de numerario corriente

en América, sino que gran parte de ella se la transportaba a España, particular y oficialmente, junto con el oro y la plata en barras.

Al establecerse los españoles en las diversas regiones del continente americano, en forma definitiva como colonizadores, o precaria como conquistadores, debieron afrontar los problemas de subsistencia que es de suponer, el de la propia defensa en un país virgen y el de una relativa convivencia social con los propios hombres de su raza y con los indígenas. Uno de ellos y no el menor, fue la ausencia de moneda sellada, de la que carecían, ya que uno de los móviles que los llevaban al Nuevo Mundo era precisamente la falta de personal que sufrían de la misma. Sus magros recursos monetarios quedaban en la generalidad de los casos, agotados en el pertrechamiento de su persona o de la expedición en la que formaban parte. Por las circunstancias dichas, pocas eran las piezas salidas de cecas peninsulares que se agregaban al numerario americano. Ellas, eso sí, eran tomadas como base para la determinación de los valores locales en los tratos y contrataciones y en los cobros de los derechos reales, tanto los particulares como los comerciales.

Pocos años después del descubrimiento y cuando comenzó la grandiosa epopeya de la conquista y colonización, la moneda circulante en España era la batida por la trascendental reforma de los Reyes Católicos, contenida en la Pragmática de Medina del Campo del 13 de junio de 1497, de ordenamiento general de la moneda hispana, que saneó el medio circulante al convertirlo, uniformarlo y darle mejor título, a la vez que disminuía en forma notable el número de cecas establecidas en la Metrópoli. Esa ordenanza monetaria creó la pieza de oro de nombre "Excelente" con sus múltiplos y submúltiplos. El "medio excelente", "dobla" o "castellano", como se la llamó, está ligada con este último nombre a la historia monetaria del Nuevo Mundo en el siglo xv. Las piezas selladas en España no tuvieron curso oficial en América por estar prohibida su exportación de la Península, pero se usaron, como he dicho, en las contrataciones durante la Conquista y primeros años de la colonización como "moneda de cuenta", relacionadas con los pesos de oro y plata ensayados o corrientes, en sus diversas clases.

En los primeros tiempos, corrientemente hasta la segunda mitad del siglo xvi y menos intensamente más tarde, las contrataciones eran hechas usando tejos o barretones de oro, oro en polvo, plata en trozos y barras monetarias cuando el monto de ellas era importante, sistema que lo recuerda el famoso licenciado Matienzo, al hablar de la falta de moneda en el Perú, al expresar que las cosas menudas se contrataban por marcos y las impor-

tantes por barras, fijando el valor de cada una de éstas en 250 "castellanos".

Cuando apareció la moneda acuñada y su relativa abundancia hizo innecesario el uso de los lingotes con función monetaria, el oro y la plata adoptaron después de su beneficio por azogue la forma de barra, parte de las cuales pasaba a la casa de moneda para su transformación en numerario y el resto a las Cajas Reales para su envío a España. Las leyes de la Metrópoli cuidaron desde los primeros tiempos la reducción en barras de todo metal, especialmente el proveniente del derecho del Real Quinto. La Real Cédula de Felipe II, de 1º de diciembre de 1596, dispuso que las fundiciones del Perú y Nueva España convirtiesen en barras o planchas su plata; monarcas posteriores la repitieron y la encontramos en una Real Orden de Carlos IV, de 6 de mayo de 1795, al fijar el peso de cada barra en 120 marcos.

El uso como numerario de los trozos de plata en pasta, y del oro en polvo y en granos, fue general en la América española. Su valor era variable, fijado por los dineros y quilates de su ley, la oferta y demanda pública y su estado, es decir, en pasta o labrado. El metal en bruto o en pasta se contrataba al peso, con sus dos grandes divisiones: "ensayado" o "sin ensayar", llamado este último "corriente", siendo el primero de un valor más constante por conocerse su fino. En cuanto al metal trabajado, el peso tenía también gran importancia, pero el valor estaba condicionado a la belleza del objeto y a su utilidad.

El oro reducido en forma de tejo era llamado "barretón". El oro y la plata exigido como tributo a los indígenas o el botín de guerra, era generalmente reducido a tejos para facilitar su distribución entre los soldados y para fijar el derecho del Real Quinto. Parte de los tesoros de Moctezuma y Atahualpa, fueron convertidos en tejos por Cortés y Pizarro, reemplazando en esa forma a la inexistente moneda sellada.

Fueron los primeros "pesos" de oro y plata, a los que posteriormente, al fijársele su ley, se convirtieron en los "pesos de oro y plata ensayados", difundidos en toda América con diversas denominaciones, según estuvieran quintados o sin quintar, marcados o sin marcar, ensayados o sin ensayar, quilatados por "ensaye" o a "ojo del ensayador". La diversidad consiguiente de valores a que daba lugar este imperfecto sistema dio motivo al nacimiento de distintas denominaciones monetarias. Muchas de ellas son sinónimas y sus variadas nomenclaturas tenían origen en las regiones donde circulaban, separadas unas de otras por cientos de leguas, sin ningún contacto que permitiese o posibilitase una uniformidad denominativa.

En América las primeras monedas de cuenta recibieron el nombre de "peso", que pasó luego a la efectiva de ocho reales en forma ya genérica, para las acuñadas por cualquier ceca, aunque su origen lo fuera en la primera salida de la de México, en el reinado de Felipe II, haciendo uso de una autorización acordada durante el reinado de Carlos V. Era una pieza de tosca factura por ser del tipo de las macuquinas. Subsiguientemente otras casas de moneda, como las de Santo Domingo, Lima y Potosí, batieron "pesos" en el reinado mencionado.

Al tiempo de la conquista de México y Perú circularon tejos de oro y plata con dicho nombre unidad, del valor de 450 maravedises cuando sus quilates y dineros estaban de acuerdo con los finos legales señalados por ensaye. Al ser fabricados con menor título, sin la verificación de esa operación, recibían el nombre de "corrientes" cuyos valores se fijaban "a ojo" o "por toque" en cada caso, por las gradaciones intrínsecas del metal noble con que estaban batidos. Esos "tejos" o "pesos" fueron fabricados en las "callanas", nombre de las fundiciones de oro y plata del Perú, siendo la primera la establecida provisionalmente en San Miguel de Piura en el año 1532, antes de emprender Pizarro su célebre marcha sobre Caxamarca, en forma permanente en Cuzco dos años después y en Lima en 1535. Las "callanas" estaban a cargo de oficiales reales, que vigilaban las fundiciones de metales preciosos, determinando una vez fundidos y separados los metales, el derecho del quinto real. Según parece, en esas callanas se fabricó la primitiva moneda del Perú, los famosos tejos o barretones de oro y plata, que más tarde fueron ensayados y marcados con su valor y título, a fin de legalizar su circulación.

El empleo del término "moneda corriente", limitado en los primeros tiempos a los trozos de oro y plata sin ensayar, pasó más tarde a designar a la moneda "macuquina", de bordes recortados, sin el cordón protector, en oposición a la moneda de plata circular protegida con el cordoncillo, en sus dos clásicos tipos, columnaria y de busto, de buena ley, llamada también por esta circunstancia "fuerte" y al de su peso que se ajustaba al prescripto en las ordenanzas. De ahí que conviene tener presente esa expresión denominativa que es sinónima, pero que representa dos estados monetarios diferentes; uno sin acuñar y otro acuñado.

La "moneda corriente" fue semillero de conflictos y protestas que motivaron frecuentes quejas del vecindario, comercio e instancias de los vecindarios a la Metrópoli para la creación de casas de monedas, a fin de evitar el empleo ponderal de los metales nobles con su ley apreciada a la vista y peso por balanza

y frecuentemente sin quintar. Esta forma irregular de tratar motivó diversas disposiciones reales tendientes a cortar abusos e impedir la evasión del pago del quinto real, providencias que en la práctica era difícil hacerlas efectivas por la escasez de numerario sellado.

Incontables fueron las providencias de los monarcas y de la Hacienda Real para impedir que la Corona se viese defraudada con el curso al peso de los metales. Carlos V dispuso en 1525, diez años antes de la creación de la primera casa de moneda en América, que el título se ajustase previo ensaye. Las ordenanzas de 1535 dispusieron que en el oro y la plata fundida, su ley debía estar marcada en el tejo o barretón, disposición ratificada en 1551 y por Felipe II, en 1578. Estos "barretones" dieron lugar a la denominación de "peso de oro", moneda de cuenta que durante mucho tiempo predominó en las contrataciones. Una disposición de 16 de abril de 1550, dispuso que en las Indias no se contratase con oro en polvo ni en tejuelos que no estuviesen fundidos, ensayados y quintados, y posteriores, como la de 1º de noviembre de 1591, no permitieron el uso del oro y la plata corriente, debiendo suplirse con moneda acuñada, providencias que no pudieron tener efecto en la práctica, por la causa ya dicha del poco volumen de la moneda sellada en curso.

Los antecedentes expuestos nos permiten apreciar el panorama monetario de la América española al tiempo de la fundación de sus primeras casas de moneda en el siglo XVI, período al que se limitará este artículo, que si bien aliviaron los males de la falta de numerario, no lo desarraigaron por completo, en razón de que sus establecimientos se fueron realizando paulatinamente, luego de largas y tediosas gestiones y demoras entre las poblaciones interesadas, el Consejo de Indias y los monarcas. Así, en el siglo XVI se crean las de México, Santo Domingo, Lima, La Plata y Potosí; en el siguiente a Santa Fe de Bogotá y Cuzco; en el XVIII, Santiago de Chile, Popayán y Guatemala, todas las cuales fueron objeto por las leyes de España e Indias, para su mejor gobierno, de una minuciosa reglamentación.

He creído necesario explicar, aunque en forma muy somera, el complicado régimen monetario hispanoamericano al tiempo de la fundación de sus casas de moneda —régimen que se prolongó durante varios años por no alcanzar sus labores de acuñación a cubrir las necesidades del circulante—, para que fuera más comprensivo el fenómeno de la aparición de la moneda sellada y su gravitación vital en el desarrollo económico de los principales centros virreinales y de las gobernaciones.

Las necesidades económicas de pueblos dispersos en un in-

menso continente virgen que se incorporaban a la civilización, impusieron un circulante que España abasteció de plata, de cobre o vellón en los primeros años, proveniente de Sevilla; en plata de los valores menores de 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ real y en vellón de 4, 2 y 1 maravedí. La autorización de su labrado y transporte a la Isla de Santo Domingo, fue dispuesta por Fernando el Católico por Real Cédula de 20 de diciembre de 1505. A esta primera remesa se agregó otra, o por lo menos se autorizó por Real Cédula de 10 de mayo de 1531.

De las monedas de estas dos remesas, sólo queda un recuerdo confuso de su curso y valores, aunque no de su existencia, por cuanto se han llegado a catalogar varios ejemplares. En cambio, de las primeras de plata acuñadas en el primitivo taller monetario de la ceca de la Hispaniola, hacia 1542, Robert I. Nesmith en su trabajo "The Coinage of Charles and Johanna for Spanish Colonial América, 1536-1556", ha llegado a catalogar 4 de 10 reales, 7 de 4 reales, 4 de 2, 3 de 1 y ninguno de 8 reales y medio real. Aparece en esta acuñación una de las piezas más curiosas de la historia monetaria de Hispanoamérica, sobre la cual se han hecho muchas conjeturas, la del valor de 10 reales, con sugerente ausencia de la de 8. Sin pretender haber llegado al esclarecimiento de la acuñación de un valor extraño a la serie, como el mencionado de 10 reales, en una época en que aún no se batía el real de a 8, mi estudio del caso me permite llegar a la conclusión que paso a explicar.

La más antigua noticia bibliográfica de esta moneda es la aparecida en la instrucción para cambistas, publicada por Kornelis van Alkemande, en Holanda, en el año 1633, con grabado, que fue reproducida por Alois Heiss, Medina, Vidal Quadras, en "The Coin Chart Manual", de New York y por otros.

Medina explica el significado de las siglas y leyendas de la moneda, formulando diversas conjeturas en base a lo manifestado por Alkemande, Vives y Vidal Quadras. Entre ellas existe la letra X, que puede atribuirse a la marca numeraria del valor, según el juicio de algunos numismáticos, que aceptamos.

Las ordenanzas monetarias españolas fijaron desde la primera de 11 de mayo de 1535, de creación de la ceca de México, como valor mayor para las piezas de plata a labrarse en América el de 3 reales, autorizando más tarde la Corona, por Real Cédula dada en Monzón el 18 de noviembre de 1537, la labración en Nueva España de reales de a 8 y de 4, si a juicio del virrey se encontrase conveniente, disposición que al parecer no se llevó a la práctica para el real de a 8 en el reinado de Carlos y Juana, en razón de que los reales de ese valor conocidos pertenecen al de Felipe II, labrados en México, Potosí y Lima.

No se tiene noticias de ninguna providencia que autorice a las cecas americanas labrar reales de a 10, ajenos por su valor a las series monetarias de España e Indias, en la época que historiamos. En nuestra opinión, el valor de 10 Rs. —con aumento de 2 Rs. con respecto al acuñado en España— fue debido al acrecentamiento del valor que se dio al real sencillo en América, en el primer tercio del siglo XVI, al disponerse que debía aceptárselo por el de 44 maravedises y no 34, como en España.

En este tiempo, al real sencillo le fue considerado en América el valor de 44 mrs., cuya diferencia de 10 mrs. con respecto al de España, cubría los gastos y riesgos de viaje, de manera que en la Metrópoli el real de a 8 que valía 272 maravedíes se acrecentaba en Indias a 340 mrs. La pieza cuyo valor se indicaba con el número romano X, de acuerdo a esta deducción valía 340 mrs., resultando de multiplicar esa marca de valor por 34 mrs.

Debe tenerse en cuenta que el funcionamiento de la ceca dominicana fue posterior a la de México fundada en 1535, cuando ya había desaparecido la causa o razón del aumento del valor del real, por acuñar la ceca de México moneda como las de España. Esto trajo como consecuencia que el valor del real fuese tanto en la Metrópoli como en América el de 34 mrs., disposición que fue recordada el 28 de febrero de 1538 y confirmada por Real Cédula de 13 de mayo de 1544, que ordenó que la moneda labrada en la Isla Española, tuviese la misma ley, peso y valor que la acuñada en la Península. Tal es a nuestro parecer la explicación de la anomalía de figurar en dicha pieza el valor 10 reales, en vez de 8 Rs. Robustece la conjetura el hecho fundamental de que el peso de la moneda es de 27 gramos, que corresponde por ordenanza a la de 8 Rs., de manera que el aumento de valor fue sólo facial y no intrínseco, presunción que se afirma más si se tiene en cuenta de no conocerse a la fecha ninguna pieza de 8 reales.

En 1536 salen a la circulación las monedas de plata y vellón o cobre, batidas en la ceca de México, primer taller monetario de la América española, que había sido creado el año anterior y que batió ininterrumpidamente durante 289 años en cantidad fabulosa piezas de plata, oro y muy escasamente vellón. México fue la casa de moneda más importante del Nuevo Mundo. El importe total amonedado superó en sus casi tres siglos de existencia al resto de las cecas americanas, cuyo monto se calcula en una suma que oscila aproximadamente en 2.166 millones de pesos plata, entendiéndose de metal amonedado, del que un poco menos de la mitad corresponde a los tipos de busto de oro y plata.

Las piezas de plata y vellón salidas en los primeros 36 años del trabajo de la casa de moneda, han sido acuciosamente estu-

diadas por Robert I. Nesmith, en una obra publicada en 1955 por "The American Numismatic Society of New York", titulada "The Coinage of the first mint of the Americas at Mexico City", que estudios posteriores poco han agregado.

Se supone que la ceca comenzó a producir en el segundo semestre de 1536, labrando piezas de 3, 2, 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ real, valor el primero cuyo diámetro la hacía fácilmente confundible con el de 2 Rs. y más tarde, con el de 4 Rs., lo que obligó al poco tiempo a prohibir su troquelado, siendo por lo tanto una pieza rara, de la que se conocen contados ejemplares con tres variedades de cuño, al igual que la de 4 reales, con dos variedades de cuño; muy escasos son, asimismo, los valores de $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ real o cuartillo. Todas llevan la sigla "R" de ensayador, que corresponde a la del oficial de esta clase de apellido Rincón.

Contrariamente a lo que se cree, las primeras acuñaciones no comprendieron el valor de 4 Rs. o "tostones", que recién comenzó a serlo a raíz de la autorización de la Real Cédula de 18 de noviembre de 1537, que la amplió también al real de a 8 o peso. De este último no existe ningún ejemplar auténtico de su labración en el reinado de Carlos y Juana. En mi "Diccionario de la Moneda Hispanoamericana" he descrito una pieza de este valor basándome en un grabado de una, de aspecto muy sospechoso, que figura en el breve trabajo de Edgar H. Adams, titulado "The First Eight Reales of Mexico", aparecido en el "Collector's Journal", de noviembre de 1934. El autor manifiesta que su acuñación debe haberse producido hacia 1542 y en muy pequeña cantidad.

La verdad es que los reales de a 8 de Carlos y Juana, de la ceca de México, son desconocidos ya que su labrado en forma regular comenzó en el reinado de Felipe II en la ceca mexicana y en las posteriores creadas de la Ciudad de los Reyes y Potosí. Consideramos discutible la autenticidad de la pieza en cuestión, sin dejar de reconocer los antecedentes documentales existentes que permiten suponer la posibilidad de haberse acuñado.

La sigla que sucedió a la "R", o sea la segunda que figura en las piezas primigenias mexicanas, fue la "G" colocada entre las bases de las columnas de Hércules, que corresponde al ensayador Juan Gutiérrez. Son piezas también sumamente raras de las que en ninguno de sus valores la cantidad conocida pasa de la media docena. El cuartillo, acuñado con el ensayador anterior, Francisco del Rincón, no se conoce en esta emisión. Este diminuto valor reaparece con la sigla "P" y no volvió a acuñarse hasta fines del siglo XVIII, en los tipos de busto y los conocidos del Castillo y León.

La autorización real para acuñar vellón en Nueva España data de la Real Cédula de fundación de su casa de moneda del año 1535. El peso, ley y valor de las piezas de esa liga debe ser igual a las labradas en España, según se recordaba en otra Real Cédula de 6 de junio de 1544. Los valores batidos fueron "cuartos" y "medios cuartos", es decir, de cuatro y dos maravedises. Medina asegura que también se fabricaron de un maravedí, pero que no llegaron a salir a la circulación. A nuestros días han llegado numerosos ejemplares de piezas de "cuartos" y sólo la corta cantidad de siete de "medios cuartos".

El virrey Antonio de Mendoza dispuso el troquelado de estas piezas alterando las instrucciones recibidas de España, que por la falta de vellón adecuado, los cospeles fueron de cobre, preparados por los indígenas de Mechoacán, de donde eran remitidos a la casa de moneda para su acuñación. En cuanto a la fecha en que comenzaron a batirse, Medina manifiesta que por mandamiento del mencionado virrey de 28 de junio de 1542 se dispuso la labración de doce mil marcos castellanos en aquellos valores, a las tallas de 36 y 72 respectivamente, por cada uno de ellos; agrega que en 1546 se remacharon los cuños de los "cuartos". Pradeau en sus dos trabajos conocidos, "Numismatic History of Mexico", en su versión inglesa y castellana y en el otro documental "Don Antonio de Mendoza y la Casa de Moneda de México en 1545", encuentra evidente que las acuñaciones se realizaron en dos ocasiones; la primera en el período de 1536 a 1538 y la segunda, de 1542 a 1551 ó 1552. Sabido es que estas acuñaciones no gozaron de ningún favor popular, que las piezas eran despreciadas hasta por los propios indígenas que las tiraban, por considerarlas sin ningún valor. No obstante tienen un considerable valor numismático para documentar la historia monetaria de Hispanoamérica en sus inicios y para el numismático, el poseer una de "medio cuarto" equivale a ser dueño de la más reluciente onza.

Otra ceca importante por la escasez de sus primeras labraciones es la de la Ciudad de los Reyes, establecida por Real Cédula de 21 de agosto de 1565, basada en las ordenanzas de la de México, que comenzó a acuñar según se cree hacia 1568. Fue de accidentada vida, permaneciendo clausurada de 1571 a 1574, de 1589 a 1659 y de 1660 a 1683. Recién a contar de este año su vida es regular y continua, con producción anual.

En esta disertación nos limitaremos a comentar las monedas salidas en los dos primeros períodos de su trabajo. En el primero de ellos, la moneda batida fue del tipo de las de México, es decir, la conocida corrientemente con el nombre de "impronta mexicana de Carlos y Juana". Este sello fue de escasa

duración para la ceca de Lima, ya que por Real Cédula de 8 de marzo de 1570, dispuso Felipe II el cambio del correspondiente para América, por la de escudo de dominio en el anverso y la cruz cantonada de Jerusalén con los castillos y leones y la granada, en el reverso.

Todos los numismáticos conocen la escasez de estas piezas, confundidas hasta no hace mucho tiempo con las de Potosí, por la sigla "P", que como marca monetaria de origen tiene grabada entre los capiteles de las columnas de Hércules, error fácilmente disculpable si se tiene en cuenta que la misma fue la adoptada por Potosí desde su fundación. La Real Cédula de fundación mencionada, describía la figura de la moneda a batirse y al final, expresaba: "y póngase en la parte donde hubiese la divisa de las columnas una platina, para que se conozca que se hizo en el Perú". Se quiso decir no "una platina" sino "una P latina" por Perú. El error saltó a la vista al que esto escribe, cuando al comparar el texto de la Real Cédula de fundación de la casa de moneda de la Ciudad de los Reyes con la de México —que le había servido de modelo—, para esta última se expresaba en iguales términos; que se colocase una M latina para que se conociese que su labración se había hecho en México. Además, nunca podía estamparse la letra L, por cuanto por entonces, el nombre de la ciudad era de los Reyes.

Las monedas de impronta mexicana son sumamente escasas y muy especialmente las de los valores del tostón, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ real. Del segundo período de la ceca, esto es, de 1575 a 1588, una nebulosa se cierne sobre sus acuñaciones. No hemos tenido oportunidad de ver, a excepción del ejemplar clasificado y atribuido a Lima por Medina, ningún ejemplar de este período. No nos aventuramos a clasificarlo como de la ceca limeña el ejemplar que con grabado presenta el célebre polígrafo chileno por sospecharlo de procedencia potosina, en razón de que el orden de colocación de los signos de ceca y de ensayador. "P" y "L", autoriza a asignar a la letra "P" como sigla de Potosí y a la "L" como la de ensayador. En el reinado de Felipe II, la casa de moneda de Potosí labró moneda con la letra "L", sigla de su ensayador y a esto debe agregarse, el anterior argumento de peso, de que aún no se conocía a la Ciudad de los Reyes con el nombre de Lima, pues de este último nombre debía salir la sigla "L".

La moneda mencionada de la que tan pocos ejemplares han llegado a nuestros días, es más conocida sin embargo que la acuñada a nombre de Felipe II al reanudar sus labraciones la ceca limeña en 1575 que duraron hasta 1588, para interrumpirse en

1659, volver a serlo al año siguiente y recomenzar, esta vez definitivamente, en 1683.

Del período de 1575 a 1588, fehacientemente no se conoce ejemplar alguno, aunque se poseen los antecedentes documentales de que la acuñación se llevó a cabo, como ser la recepción de los cuños de nueva impronta de la Metrópoli, por una carta del virrey de Toledo de 1º de marzo de 1572 a Felipe II en la que le manifestaba "Las nuevas marcas que V. M. invio para que en este reino se marque la plata y oro y acuñe la moneda se recibieron de Lima y se usará dellos conforme a la que V. M. manda". El otro documento es un acta del Cabildo de la Ciudad de los Reyes, de fecha 13 de septiembre de 1577, que se refiere al nombramiento de oficiales para atender las labores de la casa de la moneda, argumentando que no obstante labrarse moneda en la Villa Imperial de Potosí, ésta no llegaba en cantidad suficiente a Lima.

¿Llegó a concretarse la labor de moneda en este período? Esto es un interrogante que a nuestro juicio permanece aún en pie junto con la pregunta de la sigla que debió emplear la casa de moneda restaurada, ya que para esa fecha la denominación de la ciudad era de los Reyes y no Lima. Si se colocaba la "P" por Perú, de acuerdo a la Cédula de fundación de 1565, esa moneda se confundía con la "P" de Potosí, pues hemos visto que la acuñación de impronta mexicana de 1568/1570, no fue el nombre de la ciudad que se usó como sigla, sino el del reino, Perú.

Otro de los enigmas de la amonedación del Bajo y Alto Perú que tanto interesa por razones históricas, políticas y económicas fue el establecimiento de una casa de moneda en la ciudad de La Plata, luego de su mudanza de Lima, en 1573, que funcionó brevísimo tiempo. Su fundación contó siempre con la oposición de la Audiencia de Lima, la que le expresaba en una carta al rey, que con la instalación de la casa de moneda en La Plata se había llegado al resultado de que ni en Lima ni en esta ciudad se labrase moneda. El virrey, autor de la idea de la mudanza, al verla frustrada, confesaba a Felipe II en carta de 20 de marzo de 1574, la imposibilidad de mantenerla por la falta en el lugar de pastas de plata destinada a la amonedación.

La prueba de que la casa de moneda llegó a batir ejemplares de muestra, se encuentra en la carta que el virrey Francisco de Toledo escribiera a Felipe II, el 20 de diciembre de 1573, en la que le decía: "La muestra de la primera moneda que se a labrado después que la casa se fundó en esta provincia con la nueva estampa se envía con ésta a vuestra magestad y así mismo la muestra de las minas".

Con la nueva ⁸¹estampa el virrey se refería a los cuños de la Real Cédula de 8 de marzo de 1570, que cambió la impronta vigente hasta entonces en México y Perú por la de escudo de dominio y cruz cantonada de Jerusalén, que perduró como se sabe hasta mediados del siglo siguiente, cuando a raíz del célebre falseamiento de Potosí se impuso de nuevo el cambio, volviéndose a las columnas de Hércules.

De La Plata se pasó a Potosí cuya casa de moneda comenzó a trabajar hacia 1574, en forma tan abundante que aún hoy los coleccionistas no tienen inconveniente en formar la serie de los valores del real de a 8 al cuartillo, que eran los autorizados a batirse en plata, con exclusión de monedas de oro y cobre.

Su interés radica en el estudio de las siglas de sus ensayadores, que son numerosas en los 24 años del funcionamiento de la ceca, bajo el reinado de Felipe II. Se pueden formar series completas con las siglas A, B, D, L y R, pero no ocurre lo mismo con las C, M, S, T y V, citadas por algunos autores, de las que se conocen ejemplares únicamente de reales de a 8, atribuciones algunas de ellas que se prestan a dudas.

Tal es en síntesis las primigenias piezas batidas en la América española en el siglo XVI, cuyas casas de moneda fueron en sus modestos orígenes un venero inagotable de reales de argentino sonido y más tarde de relucientes escudos de oro, que en incontenible avalancha inundaron el curso monetario de los pueblos del mundo, que ávidamente los recibían y sellaban como propia, a tal punto, que la moneda salida de las cecas españolas en el léxico de la legislación de la Metrópoli pasó a ser llamada "provincial" y las de América, "nacional", utilizada esta última por expresa disposición de la Real Hacienda para el pago de los compromisos con el exterior. Este notable uso del numerario americano es poco conocido y los cultores numismáticos deben difundirlo como jerarquización científica histórica de su noble afición.

COMPRO POTOSINAS

CECA DE POTOSI 1774 A 1825

ESTADOS REGULAR A BUENO

Arq. HECTOR MARCOS LIVA

SALTA 1660 - MAR DEL PLATA - 7600



SU SEGURIDAD.

Cuando Ud. busca el máximo respaldo
nosotros somos la mejor respuesta.
Nadie le ofrece más.



**BANCO DE LA
NACION ARGENTINA**
en su nación, su banco.

LA MONEDA DE POPPER, SU ESTAMPILLA Y SU EJERCITO

BOLESLAO LEWIN *

Que hay aspectos funambulescos en las actitudes de Julio Popper, no cabe duda. Pero lo que corresponde destacar es que, gracias a su inteligencia y al dominio que tenía sobre sus impulsos, supo aplicar los frenos cuando quería evitar una catástrofe.

La más conocida excentricidad de Popper es la de haber formado un "ejército" propio. No una guardia armada, para la cual tenía autorización oficial y que se justificaba por la situación de entonces en Tierra del Fuego, sino un ejército con uniformes, ceremonial, evoluciones y comando en jefe por él asumido. La primera presentación pública de este espécimen de ejército de unos veinte hombres tuvo lugar en Punta Arenas, en 1886. Pero esto no es lo más curioso del caso, ni tampoco de que el improvisado general tuvo el arrojo de presentarse ante el gobernador de Magallanes, sino de que éste devolviera su visita en su campamento militar.

La formación de este "ejército" —que sólo existió en los comienzos de su campaña en Tierra del Fuego— únicamente provocó críticas periodísticas y quejas de parte de mineros chilenos, a través de sus autoridades. Pero con la acuñación de monedas y, sobre todo, la emisión de estampillas, la situación se tornó mucho más grave. Y aquí se manifiestan los frenos, o tal vez la capacidad de maniobra, de Julio Popper.

En lo que respecta a la moneda de Popper, la situación en Tierra del Fuego explica, de alguna manera, el procedimiento por él usado. Lo aclara más todavía el hecho de que en la propia Casa de la Moneda, interpretando la mencionada situación, se hayan acuñado dos series completas de las monedas (o medallas) de Popper y una fallida. Pero lo que explica —me parece— esa cuestión y su poca trascendencia política, es el hecho de que los gobernadores Félix M. Paz y Mario Cornero, en sus requisitorias contra Popper, no hayan mencionado la acuñación que hoy nos parece tan escandalosa. De serlo en aquel entonces, sin duda, la destacarían y pedirían las penas más severas contra el infractor.

Sin embargo, y otra vez como en el caso del "ejército", son la aparatosidad y la heráldica de netas reminiscencias feudales, las que atrajeron la atención sobre su talentoso artífice. Otras consecuencias, por lo que se sepa, no las hubo, salvo la de con-

* Publicado por primera vez en *La Prensa* del 25 de agosto de 1974.

vertirse la moneda en un objeto museal muy buscado, muy raro y muy costoso.

Ahora bien, para aquilatar la importancia de la acuñación de Popper, necesario es saber cuál fue el número de monedas (o medallas) que lanzó al mercado. Conforme al cálculo de Juan Angel Fariní, en El Páramo él mismo, con sus propias manos y con instrumentos por él elaborados para tal fin, acuñó 200 monedas de cinco gramos y 1.000 de un gramo. Tomando en cuenta que esto le insumió 10.000 gramos de oro (seguramente, no refinado), no es difícil imaginarse la cantidad que obtuvo de los 175.000 —según su propia manifestación— fundidos en los “talleres” de la Casa de la Moneda. De todos modos, cantidad nada desdeñable y que no parece, de ninguna manera, que sirviese únicamente como *souvenir*.

Ahora bien, a diferencia del “ejército” y las monedas que sólo suscitaban polémicas en los diarios, la estampilla sirvió de punto de partida para los ataques frontales contra Popper por sus enemigos. Y si no fuera por el gran prestigio de que gozaba y por la influencia de sus amigos en las altas esferas gubernamentales, cara podía haberle salido su excentricidad filatélica.

El ataque estaba bien sincronizado. El 3 de julio de 1891 lo inició don Ramón L. Cortés, subcomisario de policía y jefe ad honorem de la oficina postal en San Sebastián, que se hallaba muy oportunamente en Buenos Aires.

Decía Cortés en su denuncia al director general de Correos y Telégrafos, que Julio Popper, “propietario de un lavadero de oro en el departamento San Sebastián, hace algún tiempo viene usando una emisión de estampillas que no me parece sean legales”. Añadía más adelante que “toda la correspondencia del señor Popper, que sale del departamento de San Sebastián, lleva esta clase de franqueo”.

Aunque era director general de Correos y Telégrafos el doctor Estanislao Zeballos, con quien Popper mantenía relaciones amistosas, inmediatamente ordenó elevar el asunto al Ministerio del Interior, a fin de que se realizara la investigación correspondiente.

El procurador general, doctor Antonio Malaver, en su dictamen presentado al ministro del interior el 17 de julio de 1891, sostuvo que el enjuiciamiento de Popper correspondía a la Justicia Federal, la que, en primer término, debía instruir el sumario correspondiente.

De ese estado de cosas se enteró el interesado por los diarios —porque todo lo concerniente a su persona suscitaba el interés público—; pidió, pues, la vista del expediente. Habiéndose acce-

dido a su solicitud, presentó al ministro del interior esta explicación: que “se da cuenta de un hecho que carece de bases verídicas, equivocando el objeto de una *marca* que he emitido, que corresponde a exigencias de mis trabajos mineros”. Añade Popper que sus “mensajeros van por vía terrestre, atravesando el desierto a caballo entre puntos que carecen de otro medio de comunicación” y que “reciben como estímulo, para evitar el extravío de la correspondencia, por cada carta que conducen, una marca de diez centígramos, que inutilizan o devuelven al recibir el oro efectivo”.

A continuación, formula Popper cargos contra los funcionarios de Tierra del Fuego y recrimina la conducta del jefe (ad honorem) de la oficina postal en San Sebastián, Este, requerido para levantar los cargos de Popper y para que amplíe su denuncia, se expresó descomedidamente sobre su contrincante y de él dijo que “se ha erigido en árbitro de los destinos de Tierra del Fuego y que con una osadía muy repudiable pretende despojar de sus posiciones respectivas tanto a los que estando muy arriba de él y no se prestan a ser instrumentos de sus maquinaciones, cuanto a los que, como yo, desempeñan gratuitamente una función, hacen denuncia de una estafa que está cometiendo en aquel territorio, que Popper supone tan desamparado y que mucho le satisfaría que así fuese para realizar sus proyectos de absorción y sus tentativas de dominio”.

Agrega más adelante Ramón L. Cortés que “es incierto, completamente incierto que dichas estampillas hayan sido hechas para los fines que insinúa. Por otra parte, las estampillas representan o equivalen a diez centavos oro y no centígramos, como afirma Popper, agregando todavía esta monstruosidad: *que su estampilla no* representa valor fiduciario, es decir que tiene valor intrínseco”.

Me he reducido a la transcripción de la parte esencial de los escritos presentados por ambas partes, sin manifestar ningún criterio, porque el director general de Correos y Telégrafos, que lo era entonces el doctor Carlos Carlés, en noviembre de 1892, mandó “archivar” el expediente relacionado con la estampilla, cuya emisión privada en 1891 tanto dio que hablar entonces y sigue dando tantos motivos para comentarios. Además, gracias a ella, Julio Popper es una figura internacional, acerca de cuyas aventuras fueguinas existen novelas y cuentos en diferentes lenguas. La estampilla misma con frecuencia es falsificada y el valor de una auténtica es muy grande, sobre todo cuando lleva un matasellos. A tales resultados condujo una de las últimas excen-tricidades de Popper, porque antes de finar tuvo también otra: la de explorar la Antártida, ésta, sí, encarada con toda seriedad.



anuncia su

REMATE Nº 11

300 lotes de monedas, medallas, billetes
y libros de numismática a realizarse

EL 6 DE AGOSTO DE 1991 A LAS 20,30 HORAS

en

RIVADAVIA 4121

CATALOGOS DISPONIBLES CON FOTOS COLOR

Suscripción anual: ARGENTINA U\$S. 20,-

EXTERIOR U\$S. 30,-

Números sueltos: U\$S. 10,-

CATALOGOS SIN FOTOS: Distribución gratuita a pedido;
envíenos su dirección.

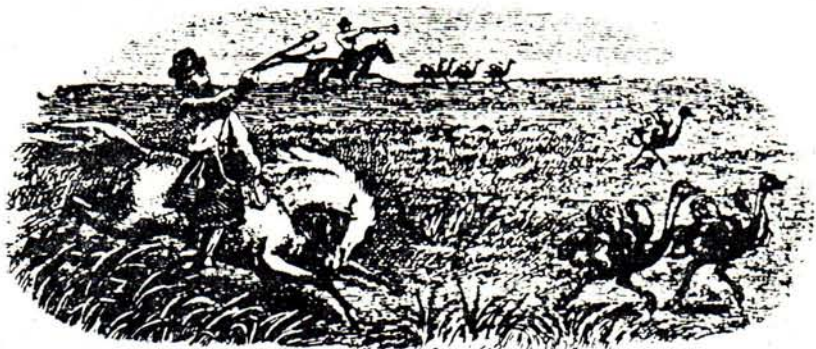
TELEFONO: 99-0374 FAX (541-99-0374)

JOSE M. MORENO 162 2º "A"
1424 CAPITAL FEDERAL

ACERCA DE AVESTRUCE Y PLUMIFEROS SIMILARES

LEÓN BURSTYN

En el ejemplar de mayo de 1989 de la revista "The Numismatist", órgano oficial de la American Numismatic Association, se publica una nota denominada "A Tale of Ostrich Feather" (Un relato sobre plumas de avestruz). Básicamente está relacionada con el señor Edward Schuman, distinguido numismático y presidente de la P. R. Schuman Duster Company, productora del 99 % de los plumeros vendidos en los Estados Unidos de Norteamérica.



Boleando avestruces. Viñeta de A. Godel para billetes de 1 peso del Banco Solanas. 1874.

Manifiesta en este artículo el señor Schuman, que la mayoría de los norteamericanos cree que el avestruz vive en Australia, pero explica que éstos no son avestruces sino *emus*, cuyas plumas no sirven para nada. A fines del siglo pasado, prosigue, se produjo un inmenso aumento de la demanda de plumas de avestruz debido a la moda de aquellos años que inducía a su uso como adorno tanto a muy vestidas damas de alta alcurnia como a muy desvestidas bailarinas de *burlesque* que protegían sus encantos tras grandes abanicos del mismo material.

Este brusco aumento de la demanda indujo a la creación de granjas y criaderos de estas aves, especialmente en Arizona; pero hacia 1920 se produjo la decadencia y la cuasi desaparición de la demanda por el cambio de la moda femenina y por la exigencia de los devotos del *burlesque* que pedían "ver más", lo que

produjo la quiebra generalizada de los criadores con gran alivio de la población avícola víctima de aquellas que gustaban adornarse con plumas ajenas.

Ahora bien, ¿qué tiene que ver todo esto con la numismática? Dice el señor Schuman que como coleccionista y mayor usuario hoy día de estas plumas, sólo posee un ejemplar relativo a ellas: una acción de una granja africana dedicada a los avestruces fechada en 1913 y que no pierde la esperanza de duplicar su colección si logra obtener un ejemplar de un billete de 1 peso del Banco Solanas y Cía. (reproducido en el artículo) datado en Gualeguay, agosto 1º 1874, nunca emitido y del cual se conocen sólo dos ejemplares, según él.

Precisemos algunos hechos; tiene razón el señor Schuman al no confundir el emu australiano (*Dromiceius novahollandiae*) con el avestruz africano-arábigo (*Strutio Camelus*). Pero la viñeta del billete del Banco Solanas ya citado representa una escena de cacería de ñandúes sudamericanos (*Rhea americana*) que tampoco es un avestruz pese a ser así llamado; todas estas aves son parecidas pero de familias distintas.

Yerra también el señor Schuman tanto al decir que el billete del Banco Solanas nunca fue emitido; me consta haber visto ejemplares usados, como al afirmar que sólo se conocen dos ejemplares, por cuánto si bien todos los billetes de este banco son raros, la cantidad existente es sustantivamente mayor.

Al margen de las relaciones familiares entre estas aves, la importancia económica del ñandú como alimento, carne y huevos, quedó impresa en un buen número de billetes desconocidos para el señor Schuman. Así podemos citar entre otros:

ARGENTINA

- Buenos Aires, 5 Pesos "Viva la Federación". 1 Febrero 1841.
Idem 5 Pesos "Viva la Confederación. etc.". 1 Febrero 1844.
Idem 5 Pesos similar con leyenda total o parcialmente borrada.
Banco Argentino. Rosario. 1 peso. 1 Julio 1873. A.B.N.
Banco Pcial. de Sta. Fe. 10 pesos. 1 Enero 1875. A.B.N.
Banco Londres y R. de la Plata. Córdoba. 50 Pesos. 15 noviembre 1869. Bradbury.
Banco Nacional. 75 cents. fuertes. Agosto 1º 1873. A.B.N.

URUGUAY

- Sociedad de Cambios. 240 centésimos. Sin fecha ni impresor.
Idem 240 centésimos. Mayo de 1856.
Carmelo y Nueva Palmira. 240 centésimos. Mayo de 1856.

Caja Departamental de Cambios. Colonia. 240 centésimos.
 Sociedad de Cambios de Paysandú. 240 reis - 1/4 patacón.
 Banco Comercial de Paysandú. 25 centavos. 4 Enero 1863. Hecquet y Cohas.
 República O. del Uruguay. 2 Pesos. 27 Marzo 1875. A.B.N.
 Banco Comercial. 1 Dollar-1 doblón. 1 Septiembre 1871. A.B.N.
 Ensayo no aprobado.
 La Casa de Comercio Sta. Ernestina. Cuñapirú. 50 centésimos.
 1º Diciembre 1879. A. Godel.

Y sin duda, muchos más que no recordamos en estos momentos.

Finalmente, algunos comentarios y una duda. Durante el siglo pasado, los emisores de billetes hacían sus pedidos a casas especializadas en su impresión; éstas ofrecían muestras de sus trabajos y diseños o viñetas de stock, a elegir. Para las casas que imprimían por el sistema de grabado en acero era más económico usar viñetas ya grabadas, pues un diseño nuevo aumentaba el costo que se recargaba al usuario. Esta es la razón por la cual se repiten motivos como veleros, dioses griegos, ferrocarriles y otras curiosidades ajenas al entorno y tradiciones de los países latinoamericanos. La excepción era el encargo y grabado de algo específico como los retratos, en su mayoría de próceres de la independencia, algunas autoridades civiles pasadas o presentes y uno que otro escritor, jurista o heroico banquero que quiso immortalizarse. Las escenas costumbristas son escasas y debía mandarse el modelo, usualmente la fotografía de un cuadro. Con esto volvemos al peso del Banco Solanas; la viñeta central representa un gaucho a caballo con sus boleadoras al aire listo a dar caza a una bandada de ñandúes; el diseño es sumamente similar a la escena representada en el billete de 10 pesos del Banco Provincial de Santa Fe, 1875 de la A.B.N. que es el mismo que figura en el ensayo del Banco Comercial 1871 antes listado. El billete de 1 peso del Banco Solanas tiene fecha 1874 y su autoría pertenece a A. Godel, litógrafo francés radicado en Montevideo. La duda es ¿quién inspiró a quién? o ¿existe o existió una pintura enviada como modelo?

Así como el ñandú, que no es un avestruz, está múltiplemente representado en billetes, el emu australiano, que tampoco es un avestruz, es ave heráldica del escudo de Australia y como tal figura en cantidad de billetes. El avestruz, que sí es un avestruz, no lo hemos podido encontrar representado en ninguna pieza, por lo que estimamos seguirá siendo la "rara avis" de la colección del señor Schuman.

N. de la D.: Se ruega a todos aquellos que tengan otras noticias sobre los avestruces o ñandúes en los billetes, que nos las hagan conocer y no eludan el tema escondiendo la cabeza bajo la arena...

HISTORIA MONETARIA Y MEDALLISTICA DE LA PRIMERA REPUBLICA DOMINICANA

O. MITCHELL

I

La isla de *Haití* fue descubierta el 5 de diciembre de 1492 por la expedición del almirante D. Cristóbal Colón, quien tomó posesión de ella en el nombre de los Reyes Católicos el 12 de diciembre y la llamó *Española*. La denominación de *Hispaniola*, a veces usada, se debe a fray Hernando de San Pedro Mártir. La forma latinizada, aunque algo alterada, aparece en una medalla de fines del siglo XVI¹ que llama *Spaniola* a la isla, mientras que *Santo Domingo* es el nombre de su capital, fundada el 6 de diciembre de 1496, luego extendido a todo el país.

Hacia 1630, los franceses, dueños ya de la isla de la Tortuga, iniciaron una penetración en la región occidental de Santo Domingo. Por el tratado de Riswyck (1697), España cedió a Francia la parte occidental que ésta ocupaba, en tanto que el tratado de Basilea (1795) dio a Francia también la mitad oriental de la isla. La ocupación efectiva de ese sector no se realizó de inmediato sino en 1801, por las fuerzas del general Santos (Toussaint) Louverture, quien tomó la ciudad de Santo Domingo el 27 de enero de ese año. Napoleón Bonaparte, entonces primer cónsul de la República Francesa, nombró capitán general de la colonia de Santo Domingo el 24 de septiembre a su cuñado, el general Víctor Manuel Leclerc. Este partió de Brest el 14 de diciembre y desembarcó el 4 de febrero de 1802 en el fuerte Picolet, derrotando a los jefes negros sublevados Christophe, Dessalines y Louverture y apoderándose en junio de la capital. Muerto Leclerc ese mismo año, le sucedió como gobernador Donaciano María José de Vimeur conde de Rochambeau. Juan Jacobo Dessalines se rebeló en 1803 contra Rochambeau, éste se rindió ante fuerzas británicas y el 1º de enero de 1804 se proclamó la independencia Haití. El general Dessalines asumió la dignidad imperial y fue coronado el 8 de octubre como Jacobo I. En febrero de 1805 invadió la colonia francesa de Santo Domingo, la que fue exitosamente defendida por el coronel Ferrand. A su vez, los colonos españoles se sublevaron en 1808 contra la dominación francesa, con el apoyo de la marina británica y el capitán general de Puer-

¹ C. W. Betts, *American colonial history illustrated by contemporary medals*, Nº 9. Nueva York, 1894.

to Rico, D. Toribio Montes. El 14 de octubre fue asesinado en los alrededores de Puerto Príncipe el emperador Jacobo I, cuyo gobierno fue cruel y tiránico, y los sublevados españoles ocuparon la ciudad de Seybo bajo las órdenes de D. Juan Sánchez Ramírez el 26 del mismo mes. El 7 de noviembre los franceses fueron derrotados nuevamente en Palo Hincado y ocho días más tarde Sánchez Ramírez puso sitio a la capital. Una junta de delegados reunida en el cuartel general de Bondillo proclamó rey a D. Fernando VII el 12 de diciembre y reconoció a Sánchez Ramírez como gobernador y capitán general. Luego del bombardeo de Santo Domingo por la escuadra británica del almirante Cumby (27 de junio de 1809), y del desembarco de refuerzos de esa nacionalidad provenientes de Jamaica y a las órdenes del general Carmichael (27 de junio de 1809), el general francés Dubarquier capituló en 9 de julio con los ingleses y los reconquistadores españoles entraron en la ciudad el día 11. La nueva dominación española, reconocida por los tratados de 1815, duró hasta 1821.

La corriente independentista llegó a Sto. Domingo y en 1821 se produjo una sublevación contra la autoridad peninsular bajo la dirección de D. José Núñez de Cáceres y fue proclamado el *Estado Independiente de Haití Español* el 1º de diciembre. El nuevo Estado se integró nominalmente con la República de Colombia, formada a la sazón por los Departamentos de Venezuela, Cundinamarca, Quito y Guayaquil. El presidente de la República de Haití, Juan Pedro Boyer, que había conquistado la región septentrional de su país en 1820, invadió también la parte oriental de la isla en 1822 y la incorporó en 9 de febrero.

Una nueva revolución arrojó del poder a Boyer el 13 de marzo de 1843, hecho a que siguió un período de inestabilidad política que fue aprovechado por los dominicanos orientales para sublevarse contra el poder negro de Haití y el 27 de julio de 1844 se proclamó la independencia de la primera *República Dominicana*. Para conmemorar, probablemente, ese acontecimiento, aunque sin indicación de la fecha, se acuñó en París una medalla de gran módulo por el grabador Bessagnet². Luce en el anverso, dentro de una guirnalda formada por una rama de roble y otra de laurel, las armas nacionales y la leyenda semicircular superior / REPUBLICA DOMINICANA /. En el reverso lleva la inscripción / DIOS / PATRIA / LIBERTAD / en tres líneas, dentro de

² Isidoro Bessagnet, grabador francés, nacido en Tolosa el 20 de marzo de 1811. Casado con una hija del grabador Levêque y cuñado de Bouvet, es autor de varias medallas, entre las cuales, la que conmemora la fundación (1841) e inauguración (1843) del templo masónico en París, la de la unión de médicos alemanes en esa ciudad y la del emperador Faustino I de Haití (Fonrobert 7610). Murió en París el 14 de enero de 1885.

una guirnalda de laurel. Su módulo es de 87 milímetros. De esta medalla, Adolfo Weyl publicó un ejemplar de cobre³.

II

Proclamada la independencia de la República Dominicana en 1844 o año I de la Patria (como se lo llamó), se formó una Junta Central Gubernativa que debió afrontar la invasión haitiana del presidente Hérard en el mes de marzo, rechazada con éxito.

La nueva república heredó el régimen monetario de Haití, donde el papel moneda había reemplazado los pesos fuertes de plata y las onzas de oro. Las necesidades fiscales y, particularmente, el servicio de la indemnización debida a Francia, obligaron al Estado afrofrancoamericano a caer en el emisionismo a partir de 1826. La prudencia del gobierno haitiano permitió mantenerla dentro de ciertos límites, de modo que en 1841 no excedía de tres millones y medio de *gourdes* (nombre de la unidad monetaria de Haití, derivado de *piastre gourde* o peso fuerte). En ese momento, el gourde se cotizaba a 48 por onza. Cuando la secesión de la parte española de la isla en 1844, el peso fuerte valía 4 gourdes, de modo que la onza costaba 64 gourdes. La Junta Central se vio obligada a continuar con el sistema de moneda fiduciaria y en 29 de agosto de 1844 ordenó la impresión de billetes de 5 pesos destinados a reemplazar el papel moneda de Haití⁴. Por orden también de la Junta fueron emitidos billetes de caja de 1 y 2 pesos y se formó algunas comisiones encargadas de la operación y firma de los nuevos billetes.

Para sustituir los céntimos haitianos de cobre que todavía corrían se decretó en 29 de octubre la acuñación de monedas de $\frac{1}{4}$ real, lo que implicaba el abandono del sistema decimal que había regido oficialmente en el país durante la dominación de la nación vecina y el retorno al español.

El general D. Pedro Santana (n. 1801), prócer de la guerra de la independencia, depuso a la Junta y organizó una nueva que sancionó la constitución del 6 de noviembre de 1844. Subsiguientemente, el Congreso lo eligió presidente de la República por un período de cuatro años.

El 5 de diciembre de 1844, el ministro de Relaciones Exteriores, D. José Ma. Caminero, autorizó la acuñación de las mo-

³ A. Weyl, *Die Jules Fonrobert'sche Sammlung überseeischer Münzen und Medaillen*, N° 7633. Berlín, 1878.

⁴ K. Prober, *História numismática da "República Dominicana"*, pág. 46, en *Revista Numismática*, año XVIII, N°s. 1-4. S. Pablo, 1950. Hay separata.



*Medalla conmemorativa de la Independencia
acuñada en París en 1844, obra del grabador
I. Bessagnet. Módulo original: 87 mm.*

nedas de $\frac{1}{4}$ real en los Estados Unidos de América⁵. Estas piezas eran de latón y llevaban en el anverso, en campo liso, la leyenda circular superior / REPUBLICA DOMINICANA /, unida por una estrella, y, en el reverso, el valor indicado por un quebrado y la fecha de 1844. Aunque no hay constancias fehacientes (y quizá precisamente por no haberlas), se supone que la acuñación se realizó en un taller privado.

Las monedas de $\frac{1}{4}$ real fueron puestas en circulación por aviso del 23 de agosto de 1845 de D. Manuel Ma. Valencia, administrador general e inspector general de Hacienda de la República. Según el mismo aviso, un mes más tarde perderían su curso legal los céntimos haitianos de cobre, que podrían ser presentados ante las contadurías para su amortización.

El 17 de septiembre de 1845 las fuerzas dominicanas derrotaron en la Estrellita a los haitianos que, al mando del presidente Luis Pierrot, habían realizado una incursión en el territorio oriental.

En 1848 se realizó una nueva acuñación de monedas de $\frac{1}{4}$ real de latón en casa de los señores Durand, Baldwin & Cía., de Nueva York. Estos cuartillos son idénticos a los de 1844, con excepción de la fecha correspondiente.

Cuando el presidente Santana dejó el mando a D. Manuel Jiménez en 1848, la onza de oro se cotizaba ya a 300 pesos papel. El nuevo presidente debió afrontar una intentona de su colega haitiano Faustino Soulouque; el general Santana organizó la defensa y los haitianos fueron vencidos en abril de 1849.

D. Buenaventura Báez fue elegido presidente de la República el 24 de septiembre de 1849. El presidente Báez, ante la renovada amenaza haitiana, hizo un llamamiento a las potencias. A pesar de la nota colectiva del 19 de diciembre de 1850, el emperador Faustino I (Soulouque) atacó el territorio dominicano pero fue derrotado una vez más, lo que permitió a las potencias mediadoras ajustar una tregua de un año.

Entretanto, el circulante continuaba aumentando y el valor del papel moneda decrecía consiguientemente. Durante la presidencia del señor Báez la emisión llegó a 23 millones de pesos y la onza a 800 pesos.

Vuelto D. Pedro Santana a la presidencia, se continuó con el recurso de emitir billetes para solventar los gastos públicos. Un decreto del 19 de mayo de 1853 autorizó la emisión de billetes de

⁵ Ch. G. Altz y E. H. Berton, *Foreign coins struck at United States mints*, no mencionan estas monedas ni las de 1844.

20 y 40 pesos, los que fueron impresos sobre papel de seda e, igualmente, los hay de 20 pesos sobre otros de 1 peso de 1848.

Adams, al catalogar la colección Gutttag⁶, incluyó bajo el número 1683 A un interesante ensayo de bronce del valor de diez reales de la República Dominicana con la fecha de 1855. Lleva en el anverso las armas nacionales y la leyenda semicircular superior / REPUBLICA DOMINICANA / e inferior / 1855 /. En el reverso, debajo de una estrella, luce la inscripción / DIEZ / REALES / en dos líneas, dentro de una guirnalda formada por dos ramas de laurel; en el perímetro, la leyenda semicircular superior / DIOS PATRIA LIBERTAD / e inferior / LEI 0,900 /. Se trata de una pieza experimental de factura europea (probablemente, inglesa o francesa), vinculada a un proyecto de amonedación decimal con base en el peso fuerte⁷.



Ensayo de moneda de 10 reales en bronce.

En 1855 debióse afrontar una nueva invasión del emperador de Haití, la que fracasó como las anteriores. A mediados de 1856 el presidente Santana se retiró a Seybo y dejó como interino a D. Buenaventura Báez, con quien se turnaba en el poder. El señor Báez fijó el valor de la onza en 1.100 pesos y el circulante subió a 60 millones. Los desaciertos financieros del presidente interino provocaron un movimiento a cuyo frente se puso el general Santana.

Por decreto del 10 de febrero de 1858 se emitió billetes de 5, 10, 20, 40, 150 y 200 pesos. Un nuevo decreto, suscripto en 8 de agosto del mismo año por el presidente Valverde, autorizó la emisión de billetes de 100 pesos.

⁶ E. H. Adams, *The Julius Gutttag collection of Latin American coins*. Nueva York, 1929.

⁷ El numismático profesional argentino Andrés Domingo tuvo un ejemplar de cobre plateado que vimos, en excelente estado de conservación, en su negocio de la calle Sarmiento hace aproximadamente treinta años.

El general Santana, que asumió la presidencia en reemplazo del general Valverde, lanzó en 4 de septiembre de 1858 una proclama dirigida a sus conciudadanos en la que procuraba tranquilizarlos respecto del problema de la emisión monetaria. Según este documento, la circulación total alcanzaba a 45.290.430 pesos. Empero, la mala actuación económica contrastaba con la prosperidad de las islas de Cuba y Puerto Rico, bajo la administración colonial española. En estas circunstancias, se convino la reanexión de Sto. Domingo a la Corona de España, lo que se efectuó el 17 de marzo de 1861. Con ese motivo, se acuñó una medalla conmemorativa del módulo de 36 milímetros que lleva en el anverso la inscripción / HISPANIOLA (roseta) ANTIQUI. NOMINIS. MENOR / REGNANTE. ELISABETHA II / REGINA CATHOLICA / SUMMO. MAIORIS. ANTILLA DUCE / FRANCISCO SERRANO / REGIAE. CLASSIS. PRAEFECTO / IOACHIM GUTIERREZ. RUBALCAVA. / AD MATREM REDUX / (roseta) XVII MARTI / . / (roseta); en el reverso, una matrona con corona mural y la bandera de Santo Domingo en la diestra, sentada a orillas del mar y teniendo cabe sí la esfera terrestre, un escudo con las armas de España, un león y los atributos del comercio. En el fondo, un sol nascente y, en exergo, la fecha / MDCCCLXI /⁸.

⁸ J. T. Medina, *Medallas europeas relativas a América*, N° 23. Buenos Aires, 1924.

NUMISMATICA

ANNA FRANK

**COMPRA Y VENTA DE MONEDAS
Y BILLETES
MONEDAS DE ORO Y PLATA
ANTIGUA DE COLECCION
ANTIGÜEDADES EN GENERAL**

**DEL BARCO CENTENERA 1358
CAPITAL FEDERAL**

**Tel. 923-7456
923-0936**

NUMISMATICA PARAGUAYA: LA LIBRA DEL LEONCITO

ARGENTINO B. ROSSANI *

Entre las monedas que constituyen nuestra numismática, hay piezas que día a día van constituyendo verdaderas rarezas y cuya adquisición se hace más difícil; así sucede por ejemplo, con las primeras emisiones de cobre, la célebre libra de oro de López, de la que sólo se conoció un ejemplar (hoy desaparecido), la "libra del leoncito" y algunos níqueles, no todos.

La "libra del leoncito", es una monedita de oro de la que también dicen existir en plata, cuyas características son:



Anverso. En el campo liso, un león en dos patas, levantado, que sostiene un asta con un gorro frigio. Su posición es de perfil hacia la derecha. En torno arriba dice: "REPUBLICA DEL PARAGUAY", abajo: "1873".

Reverso. En medio de palmas compuestas dice: "5 PESOS FUERTES", en campo liso y entre las palmas una estrella.

* Los artículos antiguos sobre numismática del Paraguay son muy raros. El que transcribimos fue publicado sin firma en el diario *El Orden* de Asunción, del 22 de enero de 1924. Aunque figura como anónimo, fue su autor don Argentino B. Rossani, destacado numismático y coleccionista residente entonces en la calle Brasil 108 de Asunción, ciudad donde se desempeñaba como cónsul argentino. Sabemos de su autoría por una nota autógrafa que acompañaba un recorte del artículo que reeditamos ahora cuyo conocimiento debemos a gentileza del señor Borré. El artículo, transcribe en su parte medulosa lo publicado por Peña en "Monedas y Medallas Paraguayas" (*Boletín del Instituto Paraguayo* de 1900, aunque erróneamente Rossani lo mencione como de 1909). Interesante es la ubicación de los cuatro ejemplares conocidos entonces. El grabador Máspero que se menciona, es Aquiles Máspero, de origen italiano, quien al retornar a su patria vendió su negocio a la sociedad formada por Fabricio Zuccotti y Zenón Zenone.

~~Canto~~: Rayado. Orla: Punteada. Peso: 8,2 grs. Diámetro: 23 mm.

Como se trata de un ejemplar que sin ser oficial constituye una pieza de alto valor, damos a continuación su historia extrac-tada del Boletín del Instituto Paraguayo N° 24 de 1909 en cuya pág. 64-65 dice:

“Los señores Febres, Solans y Plaza Montero, formaron una sociedad, para ofrecer al Gobierno Paraguayo la acuñación de moneda para ese país. Cada uno de los socios tenía su rol especial en el negocio: Febrés era el iniciador; Solans, en su calidad de constructor mecánico, debía correr con el materialismo de la acuñación, y en cuanto al señor Plaza Montero, era el socio capitalista.

“Antes de hacer la propuesta, creyeron conveniente sellar algunos ejemplares de las monedas que pensaban proponer, a cuyo efecto se entendieron con el señor Máspero, que tenía un taller de imprenta y grabado en esta ciudad. Máspero encargó al artista José Domingo que abriera los cuños para las monedas de oro de 5 pesos fuertes. Una vez terminados, Solans ensayó acuñar, valiéndose de una máquina de punzonar que tenía en su establecimiento mecánico; pero, como era natural, con un resultado negativo.

“Ante esta dificultad, ocurrieron a un platero que tenía un *balancín* y allí se sellaron algunas monedas de oro y también, con el mismo cuño, otras de plata.

“Munido de los ejemplares acuñados, Febrés se marchó a la Asunción a presentar su propuesta, pero una vez allí encontró que era más lucrativo entrar en otro género de negocios, como la construcción de un teatro, y otros proyectos bien diferentes del que lo había llevado allí.

“Como resultado final, el negocio no se realizó; el socio capitalista perdió 18 ó 20 mil pesos de la antigua moneda y Febrés regresó del Paraguay cargado de deudas”.

De esta moneda, ensayo, podríamos decir; hasta la fecha sólo se conoce el paradero de tres ejemplares. Uno en la colección del señor A. B. Rossani, cónsul argentino, otro en la colección de don Enrique Peña en Buenos Aires y una tercera en la cadena del reloj del señor Edmundo Tombeur, director del Banco de la República en ésta, y se supone que las otras piezas fueron fundidas en las joyerías de Asunción¹.

En otros sueltos seguiremos divulgando algunos conocimientos de numismática nacional, a la que tan poca atención se le ha prestado hasta el presente.

¹ 1 de plata, en colección Marcó del Pont.

NUMISMATICA

EL SOL



COMPRA

MONEDAS, BILLETES

MEDALLAS Y CONDECORACIONES

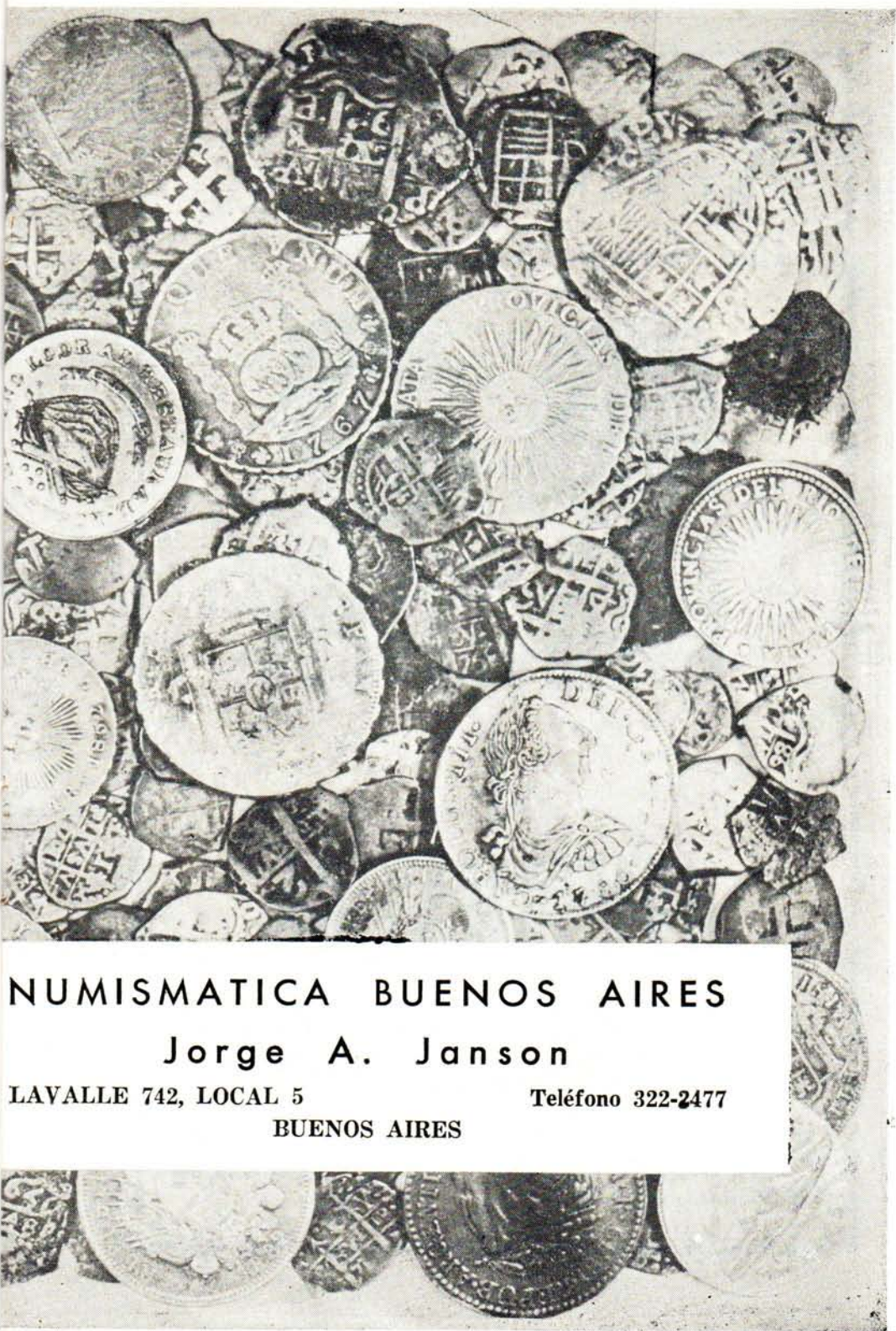
PRECIOS INTERNACIONALES

TEL. 394-9090

Avda. CORRIENTES 846
Local 10

BUENOS AIRES





NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

LAVALLE 742, LOCAL 5

Teléfono 322-2477

BUENOS AIRES

A. H. D.

Aldo Hermes Desio



ANTIGÜEDADES y NUMISMÁTICA

DESEO CANJEAR O COMPRAR MEDALLAS
DE CORDOBA CAPITAL Y PUEBLOS
DE LA PROVINCIA

INDEPENDENCIA 488
CORDOBA

TEL. 35410

LAS MONEDAS POTOSINAS DEL ESCUDO CORONADO. 1573-1652

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

(Continuación del N° 75)

Mención especial merecen las leyendas de anverso y reverso, comenzando con el nombre del rey Felipe que siempre se escribe en latín PHILIPVS. Así lo encontramos en las primeras monedas limeñas de tipo columnario desde 1568 hasta 1570, pero a partir del nuevo diseño del escudo coronado, lo normal es que aparezca como PHILIPPVS con doble P. De esta forma se expresa en la mayoría de las monedas potosinas de Felipe II, a excepción de algunos ejemplares del ensayador Ballesteros. En este período el nombre del monarca no lleva el ordinal correspondiente.

A partir de Felipe III, PHILIPVS aparece con una sola P, detalle que puede observarse en las abundantes acuñaciones de los ensayadores R, Q y M continuando en las monedas datadas de Felipe IV hasta 1650.

Una excepción de la época de Felipe III la constituyen las emisiones con gráfila de aspitas del ensayador B que siempre muestran el nombre PHILIPPVS. Hacia 1651, la doble P reaparece en las acuñaciones de Rodas y Ergueta y continúa después de la reforma de 1652.

El ordinal del monarca que, como señalamos, no figura en época de Felipe II, aparece en números romanos con sus sucesores; los de Felipe IV, repiten cuatro números I. Sin embargo, Sellschopp clasifica algunas piezas sin ordinal como acuñadas durante el reinado de Felipe III, entre ellas las series que muestran gráfila de cruces o aspitas del ensayador B. Sobre el particular, este autor señala: "El ordinal no es lo decisivo en la atribución de una moneda a Felipe III, sino las características de los cuños que solamente se utilizaron durante un cierto tiempo"⁸. Esta afirmación es correcta para atribuir piezas a Felipe III, cuando por deficiencias de la acuñación no pueda leerse este detalle, pero en piezas bien acuñadas y nítidas la atribución a este último monarca basándonos exclusivamente en el diseño de los cuños se hace en muchos casos dificultosa.

A continuación del nombre del monarca y su ordinal, va la

⁸ Sellschopp, E. "Las acuñaciones de las cecas de Lima, La Plata y Potosí", pág. 45.

leyenda DEI GRATIA, que solo luce completa en algunas piezas de $\frac{1}{2}$ real de Felipe II. La abreviatura DEI G. es muy rara y la encontramos en un 8 reales de Rincón y en una pieza limeña de X. Pero Rincón también tiene ejemplares con D. G. y esta es la forma normal para todas las acuñaciones del escudo coronado.

Sobre la palabra HISPANIARVM que sigue a DEI GRATIA, Kurt Dym expresa: "Durante una época del reinado de Felipe II se acuñaron monedas con la leyenda ISPAÑIARVM. La letra H fue omitida en monedas de distintos ensayadores y se puede concluir que la omisión ha sido intencional, según alguna modificación de ortografía de la época. De los mismos ensayadores B, L y R, se conocen también monedas con la palabra HISPANIARVM y las monedas con una como con otra leyenda, tienen su acabado normal y por lo tanto pueden clasificarse aquellas con ISPAÑIARVM como variantes"⁹.

En los 8 reales de Rincón que conocemos aparece siempre la variante ISPAÑIARVM, mientras en los valores chicos encontramos los dos tipos. Sellschopp opinaba que casi todas las monedas limeñas de Felipe II llevan la leyenda ISPAÑIARVM, mientras en las potosinas podían encontrarse las dos variantes.

Por su parte, todas las letras U de las leyendas de anverso y reverso se representan siempre por una V y en algunos ejemplares se ha sustituido la letra I latina por una Y griega. Las leyendas están separadas del campo por una orla de granetes que en algunos períodos llegan a ser extremadamente gruesos. Sobre el particular Dym señala: "Existen monedas con diferentes orlas que consideramos como variantes; entre ellas hay orlas de puntos, de cuadrados, de rectángulos y de figuras xxx. Las monedas con orla de cuadrados tienen generalmente una estrella entre las palabras REX y ET de la leyenda del reverso. Existe la serie completa de este diseño con valores de 8, 4, 2, 1 y $\frac{1}{2}$ real. También hay la serie completa con orla de xxx que se distingue además por características diferentes de la plata; son generalmente piezas de un metal de plata más blanco y más dúctil, posiblemente de plata más pura"¹⁰. Estas variantes se encuentran en ejemplares del ensayador B de Felipe III.

Difícil de encasillar son las monedas con diferentes orlas en anverso y reverso, ya sea con puntos en una cara y cuadrados en la otra, o rectángulos en una y xxx en la otra o al revés concluyendo Dym que sería más práctico catalogar únicamente

⁹ Dym, K. "Charla sobre variantes de monedas coloniales". Gaceta Numismática de la A.N.E., N° 18, septiembre de 1970.

¹⁰ Idem. En algunos ejemplares las cruces lucen tan encimadas que la orla semeja una cadena de eslabones casi redondos.

aquellas cuyo anverso y reverso coinciden, "clasificando las demás piezas como simple fluctuaciones de las anteriores".

En cuanto al escudo imperial de España, encontramos en este complicado diseño muchas desprolijidades; el blasón de Castilla y León a veces tiene el orden de las figuras alterado; el de Borgoña, según los valores, incluye desde una a ocho flores de lis y puede seguirse toda la evolución del diseño en los leoncitos de Brabante. Estas y otras variantes están minuciosamente descriptas en el clásico libro de Sellschopp.

La corona real que timbra el escudo, ofrece también detalles dignos de un estudio especializado; en las emisiones tempranas de Felipe II la parte inferior afecta una forma oval mostrando incluso un rayado vertical representando al rojo heráldico. En la mayoría de las potosinas posteriores su base termina generalmente en una línea recta o curva. Otros adornos del anverso dignos de mención son los puntos y las cruces que aparecen entre la marca de ceca, la inicial del ensayador y el valor.

Todo esto en cuanto al anverso; en los reversos, la leyenda se completa con ET INDIARVM REX, agregándose a partir de 1617 la palabra ANO y los cuatro dígitos de la fecha.

Kurt Dym ha observado que entre las monedas de 8 reales con orlas de rectángulos en ambas caras, la palabra ET fue suplantada por una misteriosa letra H; ello no es un error del tallador, pues la misma anomalía aparece en piezas de 2 reales. Además "la letra H, en el mismo sitio de la leyenda, se repite con frecuencia y hasta 20 años después. Hay monedas de Felipe III del ensayador M del año 1617 que también tienen la letra H en aquel lugar y se observa lo mismo en una moneda de 1619 del ensayador T"¹¹.

Curiosamente también en piezas de 8 y 2 reales encontramos otra anomalía en la misma palabra ET. El espacio intermedio entre ésta y la palabra INDIARVM que le sigue, aparece cubierto por una letra D, pasando la leyenda de esta forma a ser ETDINDIARVM. Como en el caso anterior, ello tampoco parece ser un error del tallador, habida cuenta que esta variante aparece en diferentes monedas de los ensayadores T y P.

Con referencia a la puntuación de las leyendas, en las acuñaciones tempranas de Felipe II se utilizaron comas en lugar de puntos y existen piezas híbridas del ensayador B que en el reverso tienen comas y puntos en el anverso. En las acuñaciones del mismo funcionario con gráfila de aspitás o cuadritos,

¹¹ Dym, K. "Charla sobre variantes...", citada. En algunos ejemplares la palabra ET ha sido reemplazada por HI.

no existe puntuación en el anverso, mientras aparecen comas en el reverso. A partir de 1617 y hasta el fin de las acuñaciones del escudo coronado sólo encontramos leyendas separadas por puntos.

Para finalizar, señalaremos que es frecuente observar el orden de los castillos y leones alterados en el escudo cuartelado de Castilla y León del reverso, especialmente en el período de Felipe III. Sellschopp, por su parte, realiza una minuciosa clasificación de ambos tipos de figuras heráldicas en su libro sobre las cecas de Lima, La Plata y Potosí.

Aparecen allí castillos cuadrados, rectangulares, sevillanos, de diseño criollo, en forma de casona rústica o de tablero de ajedrez que alternan con leones rampantes, pasantes, al trote, de pirámide, sevillanos, peludos, semidescolados, con patas anchas o gruesas y cola semicortada. Buena parte de su obra está dedicada al desenvolvimiento artístico de los castillos y leones del reverso, a los que considera "el distintivo más significativo de toda esta época, aún en monedas de siglas borradas y leyendas cortadas".

Atribución de monedas de Felipe II a Lima y Potosí

Al estudiar las monedas del escudo coronado, no podemos soslayar el referirnos a un problema importante: diferenciar qué monedas pertenecen a Lima y cuáles a Potosí durante el reinado de Felipe II en que las dos cecas funcionaban al mismo tiempo (1574-1588), usando ambas la misma inicial P significando Perú. En estos últimos años mucho ha logrado esclarecerse¹² y el polémico tema se ha reducido hoy a ubicar las monedas de tres ensayadores: M, L y C y a la actuación en ambas cecas del ensayador B, para lo cual consideramos necesario hacer algunas consideraciones previas.

Señalaremos en primer lugar que Medina y posteriormente Burzio, clasificaron como potosinas todas las monedas del escudo coronado de marca P, interpretando erróneamente que esa letra significaba POTOSÍ. Para Burzio, por ejemplo, era una incógnita lo acuñado en Lima entre 1574 y 1588:

¹² Recientemente, por ejemplo, se ha dilucidado todo lo referente a unas extrañas monedas con marca de ceca AP, de las que nos habíamos ocupado anteriormente ("Incógnitas en la clasificación de las monedas de Lima y Potosí" *Cuadernos* Nº 46, Janio 1985, pág. 16 y sgtes.) y cuya aparición dentro del panorama de las acuñaciones peruanas contribuía a confundir más las opiniones. En resumen, las siglas AP son, en realidad PA y corresponden a una reducidísima acuñación de la ceca de Panamá que funcionó entre 1579 y 1582. Ver el esclarecedor trabajo de Sewall H. Menzel "La misteriosa Casa de Moneda colonial de Panamá", en *Cuadernos* Nº 68. Agosto 1989.

“¿Llegó a concretarse la labor de moneda en este período? Esto es un interrogante que a nuestro juicio permanece aún en pie junto con la pregunta de la sigla que debió emplear la casa de moneda, restaurada, ya que para esa fecha la denominación de la ciudad era *de los Reyes* y no Lima. Si se colocaba la P por Perú, de acuerdo a la Cédula de fundación de 1565, esa moneda se confundía con la P de Potosí, pues hemos visto que la acuñación de impronta mexicana de 1568-1570, no fue el nombre de la ciudad que se usó como sigla, sino el del reino, Perú”¹³.

Correspondió al Dr. Ernesto Sellschopp señalar que la inicial P que ostentan tanto las piezas limeñas como potosinas de este período, significan PERU. Dice este autor: “Un distintivo, mal interpretado por mucho tiempo, es la sigla P al lado del escudo coronado. A partir del año 1652, en las monedas con las columnas estilizadas, la letra P significa la Casa de la Moneda de Potosí, mientras desde el año 1684 la L significa la Ceca de Lima. Por analogía errónea se ha identificado la P al lado del escudo coronado, en las monedas de 1572-1651, también con Potosí y no con el Perú, como lo indica la real cédula de Felipe II de fecha 21 de agosto 1565. Este error ha postergado por mucho la distinción correcta de las acuñaciones del escudo coronado. Habiendo interpretado la P como sigla de Potosí, los numismáticos buscaban en vano la L como característica presuntiva de Lima...”¹⁴.

Basado en este descubrimiento, Sellschopp logró separar de Potosí en una primera etapa, las monedas del ensayador D, identificado como Diego de la Torre, que rescató para la ceca de Lima. Más tarde, sus investigaciones fueron avanzando y culminaron con la publicación de su libro “Las acuñaciones de las cecas de Lima, La Plata y Potosí” en 1971. Allí incorporó nuevas piezas de inicial P a Lima, en detrimento de lo clasificado anteriormente como de Potosí. En resumen, Sellschopp rescata como ensayadores limeños del período 1572-1588 las monedas de R, X, M, B, L y D, y como potosinos a B, A, B y R, mientras atribuye la C al ensayador de La Plata.

La importante documentación referida a los inicios de la ceca de Lima que ha sido dada a conocer en estos últimos años ha confirmado como indubitadamente limeños, sólo a los ensayadores X (Xinés Martínez) y D (Diego de la Torre).

Por nuestra parte, en nuestra nómina de ensayadores potosinos tampoco encontramos documentos que nos permitan abrir juicio sobre la actuación en esta ceca de M, L y C. Nuestra cronología para Potosí presentada en octubre de 1988 en el Con-

¹³ Burzio, H. F. “Orígenes de la moneda americana del período hispánico”. *Numisma* Nº 147-49. Madrid, julio-diciembre 1977.

¹⁴ Sellschopp, E. A. “Las acuñaciones...”, op. cit., pág. 15.

greso de la American Numismatic Society reunido en Nueva York¹⁵ es la siguiente:

- R (Alonso Rincón) 1573-1576
- B (Juan de Ballesteros) 1576-1586
- A (Juan Alvarez Reinaltes) 1586-1589
- B (Juan de Ballesteros) 1589-1615)
- RL (Baltasar Ramos Leceta). Teniente del anterior.

Existe, sin embargo, en esta cronología un período incierto que va desde la probable muerte de Rincón y el año 1581 en que se documenta la actuación del ensayador Juan de Ballesteros. Creemos que este último tomó posesión del oficio hacia 1576 sustituyendo a Rincón, pero el período que mencionamos aparece *documentalmente en blanco*, y no se sabe con certeza si pudieron o no haber actuado otros ensayadores, en este caso los discutidos M, L y C.

Kurt Dym, en el mismo Congreso¹⁶, presentó otra cronología más o menos coincidente con la nuestra pero ya incluye con reservas para Potosí a los mencionados funcionarios. Para Felipe II es la siguiente:

- R (Alonso Rincón) 1574-1576/77
- B (Juan de Ballesteros) 1576/77-1586
- M } (Desconocidos) Circa 1577-1581
- L }
- C }
- A (Juan Alvarez) 1586-1591
- B (Juan de Ballesteros) 1591-1598
- R (Baltasar Ramos Leceta) 1591-1598 (Teniente de B).

Es probable que Dym esté en lo cierto, aunque la solución definitiva del problema queda pospuesta a la aparición de nuevos documentos. Consideramos interesante finalizar este capítulo con un resumen de los argumentos en pro y en contra que se barajaron en estos últimos años referentes a las piezas limeñas y potosinas y sus pautas de identificación, que servirán para iluminar lo referente a los ensayadores M, L y C.

Por su inclusión en la ceca de Lima:

a) *Aspecto general limeño*: todas las investigaciones de Sellschopp giran sobre este argumento producido por el estilo de los cuños de Felipe II y especialmente al comparar monedas de las series limeñas de Diego de la Torre con su clásica estrellita, con

¹⁵ Cunietti-Ferrando, A. J. "Documentary evidence regarding the La Plata Mint and the first issues of Potosí", en "The Coinage of El Perú". Nueva York, 1989, págs. 51-78.

¹⁶ Dym, K. A. "The first assayers at Potosí", en "The Coinage of El Perú". Nueva York 1989, págs. 79-89.

otras monedas contemporáneas. Pero el estudio de los cuños de la época ha demostrado que muchas de sus conclusiones eran erróneas y que el "aspecto general limeño" se aplicaba a piezas que hoy son indudablemente potosinas y no es argumento válido para diferenciar la acuñación de una y otra ceca.

b) *Por su rareza*: la producción de monedas tuvo en Lima grandes altibajos, alternó períodos de trabajo con prolongados lapsos de inactividad; la provisión de plata fue exigua comparada con la de Potosí y los oficios de la ceca, por estos motivos debieron ser poco rentables, ya que en el caso de los ensayadores su salario provenía de los derechos de ensaye. Por ello no sería de extrañar en Lima la multiplicidad de marcas o letras, pues los ensayadores actuaban en un corto período (tal vez como tenientes) y al ver que los ingresos eran magros, hacían renuncia del oficio. Estos argumentos también están basados en presunciones; se ha visto que en Potosí Ballesteros utilizó en muchas oportunidades el concurso de tenientes y las tres letras L, M y C aparecen en muchos casos punzonadas sobre cuños de B.

c) *Por la procedencia*: Algunas monedas aisladas habían aparecido en Lima y su zona de influencia y se creyó que era un argumento de peso para atribuirles a esta ceca. Pero el radio de circulación de las monedas es muy amplio; las potosinas viajaban por todo el virreinato del Perú, llegaban a Centro América y se exportaban a España. Este factor geográfico se descartó al aparecer posteriormente piezas de L, M y C, procedentes de Bolivia.

Por su atribución a Potosí:

a) *Falta de documentos*: No se ha encontrado en la documentación referente a Lima, una mención como funcionarios de esta ceca y sólo se han confirmado como ensayadores a X (Xinés Martínez) y a D (Diego de la Torre). Con sus períodos de inactividad, no quedan espacios libres para insertar nuevos ensayadores.

b) *Marca de identificación de ceca*: Al trabajar simultáneamente Lima y Potosí, debió incluirse en los cuños alguna señal que identificara lo producido por una u otra casa, como lo establecían las ordenanzas españolas. Lima utilizó originariamente la marca P significando Perú y en las rarísimas monedas del escudo coronado de X, esa marca era suficiente ya que no estando aún fundada Potosí, no cabía confusión alguna. En cambio, cuando comienza la actuación de Diego de la Torre (inicial D) hacia 1577, funcionando ya las dos cecas, se incluyó en las limeñas casi sin excepción una pequeña estrellita, símbolo de la Ciudad de los Reyes. Durante muchos años la estrella fue el signo identificatorio de Lima y todavía vuelve a reaparecer al

reabrirse la ceca en 1659. Ninguna de las monedas de los ensayadores cuestionados L, M y C, incluye este detalle.

c) *Período documental en blanco*: Señalamos más arriba que desde la presunta muerte de Rincón en 1576 ó 1577 hasta el año 1581 en que documentamos la actuación de Ballesteros, nada sabemos sobre el funcionamiento de la ceca de Potosí. Si bien creemos con fundadas razones que Rincón fue sustituido por Ballesteros, en el período de los siguientes cuatro o cinco años, pudieron muy bien haber actuado como tenientes de B, los enigmáticos ensayadores M, L y C.

d) *Revalorización de Sellschopp*: De aceptarse el criterio de incluir estos funcionarios en Potosí, podría intentarse una revisión de la cronología presentada por Sellschopp, cuyas atribuciones de monedas a Lima, La Plata y Potosí durante el reinado de Felipe II, no parecen tener en la actualidad muchos seguidores. Para ello sólo sería necesario retirar las piezas de X y D, indubitadamente limeñas y el resto pasaría en bloque a Potosí. Se correría la cronología de 1572 a 1575 para las piezas de a ocho de Rincón y luego seguiría la secuencia en el orden de ensayadores presentado por Sellschopp, o sea: R, M, L, B, C y B, para entroncar finalmente con A en 1589.

Quedan expuestos los diversos argumentos. El lector puede aceptar una u otra teoría; sólo los documentos tendrán la última palabra.

(Continuará en el próximo número)

Mario Hector Pomato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

- * MONEDAS
 - * BILLETES
 - * MEDALLAS
 - * ANTIGÜEDADES EN GENERAL
 - * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES
- AV. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
TEL. 393-6785
1043 BUENOS AIRES



GENEALOGIA

ADOLFO ENRIQUE RODRÍGUEZ

(Continuación del Nº 75)

Martínez de Sucre citado, hizo conocer que las investigaciones que realizara en el Archivo General de los Tribunales de la Capital (legajo sucesorio 4087), Archivo General de la Nación, y Archivo de la Iglesia de La Merced, le habían permitido establecer que los abuelos paternos habían sido *D. Carlos Félix Belgrano Besio* (en realidad es *Berio*, como ha establecido Pereyra Lahitte) y no *Belgrano y Belgrano*; y *Da. María Gentile Perí* agregaba el segundo apellido *Tiragalo*. Con ello vino también a quedar rectificado el nombre y apellido de su bisabuela *Da. María Josefina Belgrano*, por el de *Berio*, y el de su otra bisabuela desconocida (esposa de *D. Domingo Perí*), por el de *Tiragalo*, sin mención de los nombres de las mismas.

Asimismo, Martínez de Sucre reveló que el bisabuelo citado como *D. Juan Alonso González*, era en realidad *D. Juan Guillermo Gutiérrez González y Aragón*, fundador en Buenos Aires en 1729, de la Hermandad de la Santa Caridad, consorte de *Da. Lucía de Islas y Alva*; y el bisabuelo de apellidos *Casero Abalos y de la Vega*, no se llamaba *Cristóbal*, sino *Martín*. No se limitó a esto, pues también precisó que la mujer de éste había sido *Da. Micaela Ramírez Delgado*, cuyos progenitores señaló como *D. Pedro Ramírez Reynoso* y *Da. Josefa Delgado*, con lo que desaparecía *Da. Juana de Salazar y Muñatones*, reemplazada por *Da. Micaela*. Ello implicaba conocer al menos, los apellidos de los cuartos abuelos por esa línea, y determinar que a la abuela Materna del general, *Da. María Inés Casero*, no le correspondía el segundo apellido *Salazar*, sino el de *Ramírez*. *Cristóbal* era un hermano de *Martín*, casado con *Juana de Salazar y Muñatones*, como consignara Molina⁹⁷.

Pero Martínez de Sucre, salvo su manifestación de haber investigado en el Archivo General de los Tribunales de la Capital, y en el Archivo General de la Nación, como así en los libros parroquiales "*de nacimientos, defunciones y casamientos y relaciones de los vecinos españoles parroquianos de la Santa Iglesia Catedral, actualmente depositados en la iglesia de La Merced*", no mencionó los números de libros y folios donde están asentadas las constancias, lo que ha completado recientemente Pereyra Lahitte.

⁹⁷ Molina, Raúl Alejandro, cit., p. 39.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ⁹⁸

Protocolos de Escribanos

Registro N° 6, Año 1796, folio 12 v. y ss.

Testamento de *D. Domingo Belgrano Pérez*, hijo legítimo de *D. Carlos Belgrano Berio* y de *Da. María Gentile Pery Tiragalo*, declarado por su esposa *María Josefa González (Casero)* el 20 de enero de 1796, después de su fallecimiento acaecido el 24 de septiembre de 1795.

Registro N° 1, Año 1798, folios 248 y 249 v.

Poder para testar de *Da. María Josefa González (Casero)*, a favor de sus hijos *Domingo Estanislao y Francisco*, expresando ser hija de *D. Juan Manuel González (Islas)* y de *Da. (María) Inés Casero Ramírez*, y viuda de *D. Domingo Belgrano Peri*.

Registro N° 6, Años 1759-1761, folios 661 v. y 662.

Testamento de *Da. Michaela Ramírez* del 15 de junio de 1761, mencionando haber contraído matrimonio con *D. Martín Casero (y de la Vega)*, y ser hija legítima de *D. Pedro Ramírez Reynoso*, y de *Da. Josefa Delgado*.

Registro N° 6, Año 1796, folios 176 a 177.

Poder para testar de *Da. (María) Inés Casero (Ramírez)*, a favor de su nieto el *Dr. Domingo Belgrano Pérez* (hermano del general). En él declara ser hija legítima de *D. Martín Casero (y de la Vega)* y de *Da. Michaela Ramírez (Delgado)*, y viuda de *D. Juan Manuel González (Islas)*, y madre —entre otras hijas— de *Da. María Josefa (González Casero)*, madre de *Manuel Belgrano*. El poder fue presentado el 3 de julio de 1796, habiéndose producido el deceso de *Da. María Inés* el 17 de junio de 1796, fecha en que testó.

ARCHIVO PARROQUIAL DE LA MERCED ⁹⁹

Libros de la Iglesia Catedral

Libro 4° de Bautismos, Años 1682 a 1706, folio 70.

Bautismo de *Martín Casero Salvatierra y de la Vega*, efectuado el 1 de mayo de 1685, de 5 meses y 20 días de edad, hijo legítimo de *D. Francisco Casero (y Abalos de Mendoza)*, y de *Da. María de la Vega (y Bustos)*.

Libro 4° de Bautismos, Años 1682 a 1706, folio 72.

Bautismo de *Michaela Ramírez Delgado*, efectuado el 10 de junio

⁹⁸ Los nombres y apellidos entre paréntesis no figuran en los asientos, y los hemos agregado, para mejor identificación, pues surgen de otras constancias.

⁹⁹ Ver nota 98.

de 1686, hija de *D. Pedro Ramiris (Reynoso)* y de *Da. Josepha Delgado*.

Libro 4º de Matrimonios, Año 1706, folio 42 v.

Matrimonio de *D. Martín Casero (Salvatierra y de la Vega)*, con *Da. Micaela Ramírez (Delgado)*, efectuado el 20 de junio de 1706.

ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN NICOLÁS DE BARI

Libro 1 de Matrimonios, Año 1796 folio 8.

Matrimonio de *D. Pedro Ramírez Reynoso*, y de *Da. Josefa Delgado*, celebrado el 4 de marzo de 1685.

¿Por qué D. Domingo Belgrano Peri, actuó como Domingo Pérez y Domingo Belgrano Pérez?

La explicación del uso del apellido Pérez en lugar del de Peri y aun la omisión del apellido Belgrano por parte de *D. Domingo*, padre del general, fue dada por él en sus disposiciones de última voluntad, declaradas por su esposa *Da. María Josefa González Casero*, el 20 de enero de 1796, después de su muerte acaecida el 24 de septiembre de 1795¹⁰⁰. Nada más ilustrativo de las razones, que las consignadas en su propio testamento, que reproducimos en las partes atinentes¹⁰¹.

"Doña Maria Josefa Gonzalez, vecina de esta ciudad y viuda de D. Domingo Belgrano Peri, conocido por Pérez, a quien doy fe y conozco y dijo. Que por cierto dho. su finado Marido le confirió en primer lugar un poder y comisión para disponer su testamento el dia ocho del mes de Abril del año próximo pasado de mil setecientos noventa y cinco ante mi y en mi Registro bajo cuiu disposicion falleció el día veinticuatro de septiembre del mismo año confirmándole la facultad para que después de su fallecimiento hiciera y ordenara su disposición testamentª. en la forma que le había comunicado con sus reservas que tuvo por conveniente hacer por si como lo hizo y declaró dho. finado en el citado poder.....cuiu tenor es el siguiente: En el nombre de Dios todo Poderoso y con su Santa Gracia Amén. Sean notorio como yo Dn Domingo Belgrano Pérez, vecino de esta Ciudad.....y capitán de las Milicias de Cavalleria de la Capital connaturalizado con carta de naturaleza por S. M. estando algo achacoso..... Primeramente le comunicó dho difunto y en su nombre declara que fue natural de Oneglia, en la Rivera perteneciente al Rey de Sardeña e hijo legítimo de Dn Carlos Belgrano Berio y de Dª Maria Gentile Pery Tiragalo naturales de aquella ciudad y que a

¹⁰⁰ Archivo General de la Nación, Protocolos de Escribanos, Registro Nº 6, Año 1796, folio 12 v. y ss.

¹⁰¹ La bastardilla es nuestra.

causa de que pasando de los Reynos de España a estos Dominios de América y ejercitándose en su comercio no se le reputara extranjero ni se le incomodase en su firma omitió el apellido *Belgrano* que es de su padre conservando el de su madre que es *Pery*, por más facil de hallarse equivalente con el apellido español *Pérez*, el que ha usado tan sólo hasta que obtuvo de Su Majestad Catholica la Gracia y carta de naturaleza usando ya el apellido *Belgrano* de su padre, pero sin restituir a su primitiva propiedad el apellido materno para no hacer novedad despues de muchos años que en sus correspondencias, giros y contratos mercantiles y en los Protocolos y libros Públicos se había asentado *Pérez* y así me lo comunico p. que en su testam^{to} se declarase y constase para lo que fuese conveniente, sin que por lo tanto se reconozca por testimo^s suios propios qualesq^a firmas que se hallasen el expresado modo que le declaró haberlo usado. . .”

Entronques de la familia Belgrano

Expuesta en el “árbol” genealógico que se ha reproducido en forma de gráfico vertical, en el grabado 17 de nuestra autoría, la genealogía de la familia *Belgrano*, desde *Pompeyo Belgrano*, corresponde, ya que ha sufrido modificaciones, hacerlo también respecto de las familias con las que entroncaron, mencionándolas desde el antepasado más lejano de que se tiene conocimiento, en tanto nuevos aportes permitan avanzar más en el pasado, reemplazando los nombres y apellidos que resultan rectificadas, a saber:

GONZÁLEZ

D. Guillermo Gutiérrez González y Aragón (y no *D. Juan Alonso González*) contrajo matrimonio en 1713 con *Da. Lucía de Islas y Alva*, siendo padres de *D. Juan Manuel González Islas*, casado con *Da. María Inés Casero Ramírez* (y no *Casero Salazar*). De esta última unión, fue fruto *Da. María Josefa González Casero*, madre del general *Belgrano*.

ISLAS

D. José de Islas, desposó a *Da. Juliana Alva Bravo de Zamora* en 1682, siendo padres de *Da. Lucía de Islas y Alva*, casada con *D. Juan Guillermo Gutiérrez González y Aragón*, como vimos arriba.

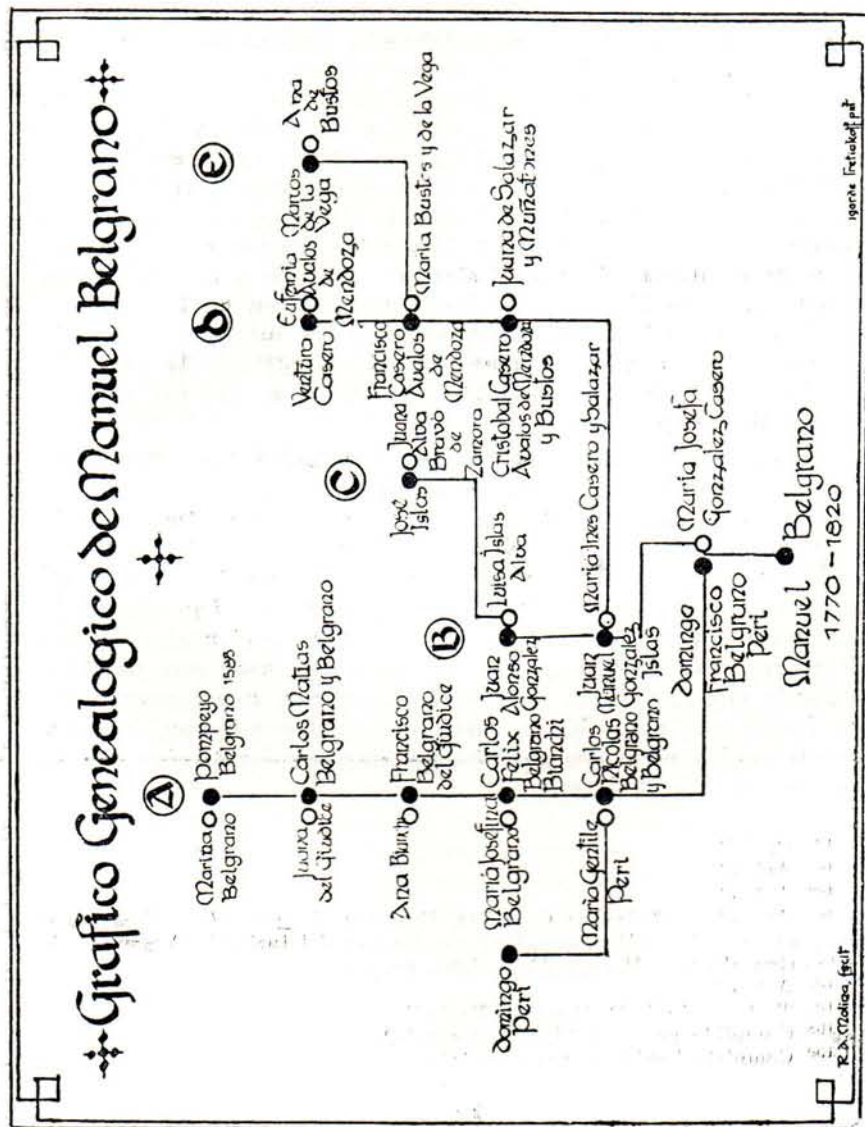
CASERO

D. Ventura Casero, y *Da. Eufemia Abalos de Mendoza*, unidos en matrimonio en 1648, fueron padres de *D. Francisco Casero de Salvatierra y Abalos*, quien desposó en 1681 a *Da. María de la Vega y Bustos*, unión de la que nació *D. Martín Casero Salvatie-*

rra y Vega. Este fue consorte de Da. Micaela Ramírez Delgado (y no Juana de Salazar y Muñatones como se daba). Los mismos fueron progenitores de Da. María Inés Casero Ramírez (y no Casero y Salazar), mujer de D. Juan Manuel González Islas, como se ha visto anteriormente.

DE LA VEGA

D. Marcos de la Vega contrajo matrimonio con Da. Ana de Bus-



tos, naciendo de esta unión *Da. María de la Vega y Bustos*, que casó con *D. Francisco Casero de Salvatierra y Abalos*, siendo padres de *D. Martín Casero Salvatierra y Vega*, como se ha visto.

RAMÍREZ

D. Pedro Ramírez Reynoso, consorte de *Da. Josefa Delgado* tuvieron por hija a *Da. Micaela Ramírez Delgado*, que contrajo matrimonio con *D. Martín Casero de Salvatierra y Vega*. Estos fueron los padres de *Da. María Inés Casero Ramírez*, abuela del general *Belgrano*.

LOS HERMANOS DEL GENERAL BELGRANO

Crollalanza y Prado y Rojas mencionaron 12 vástagos del matrimonio *Belgrano-Peri-González Casero* en el año 1874¹⁰², Trostiné los amplió a 13 en 1940¹⁰³, y Martínez de Sucre los llevó a 16 en 1949¹⁰⁴, aunque Molina en 1960 y luego en 1961¹⁰⁵, volvió al número de 13, y también Pereyra Lahitte en 1985¹⁰⁶. Como hemos constatado la información de Martínez de Sucre, creemos que el número de 13 hijos dado por los citados autores, entre los que se encuentra *Manuel Belgrano*, obedece a que ésa es la mención que hizo *D. Domingo Belgrano Peri* en su testamento, al instituir como herederos —además de su mujer— a sus 12 hijos vivos en esa época, y a un nieto hijo legítimo de una hija fallecida¹⁰⁷. La omisión de 3 hijos se debió a que los mismos habían fallecido por entonces.

Así menciona expresamente son: *D. Carlos José, Don José Gregorio, Doctor Don Domingo Estanislao, Don Manuel, Don Francisco, Don Joaquín, Don Miguel, Don Agustín, Doña María Josefa, Doña María del Rosario, Doña Juana y Doña Juana Francisca Buenaventura Belgrano y González*, como también a mi Nieto *Don Julian Vicente Gregorio Espinosa*, hijo legítimo de la finada mi hija *Doña María Florencia Belgrano y González*, muger legítima que fue de *Don Julián Gregorio Espinosa* que también es difunto por el derecho Sucesivo que tienen mis vienes y debiera haber su finada Madre para que los trece hayan, hereden y gozen de los referidos mis bienes por iguales partes con la Bendición de Dios y la mía.....

¹⁰² Op. cit.

¹⁰³ Art. cit.

¹⁰⁴ Art. cit.

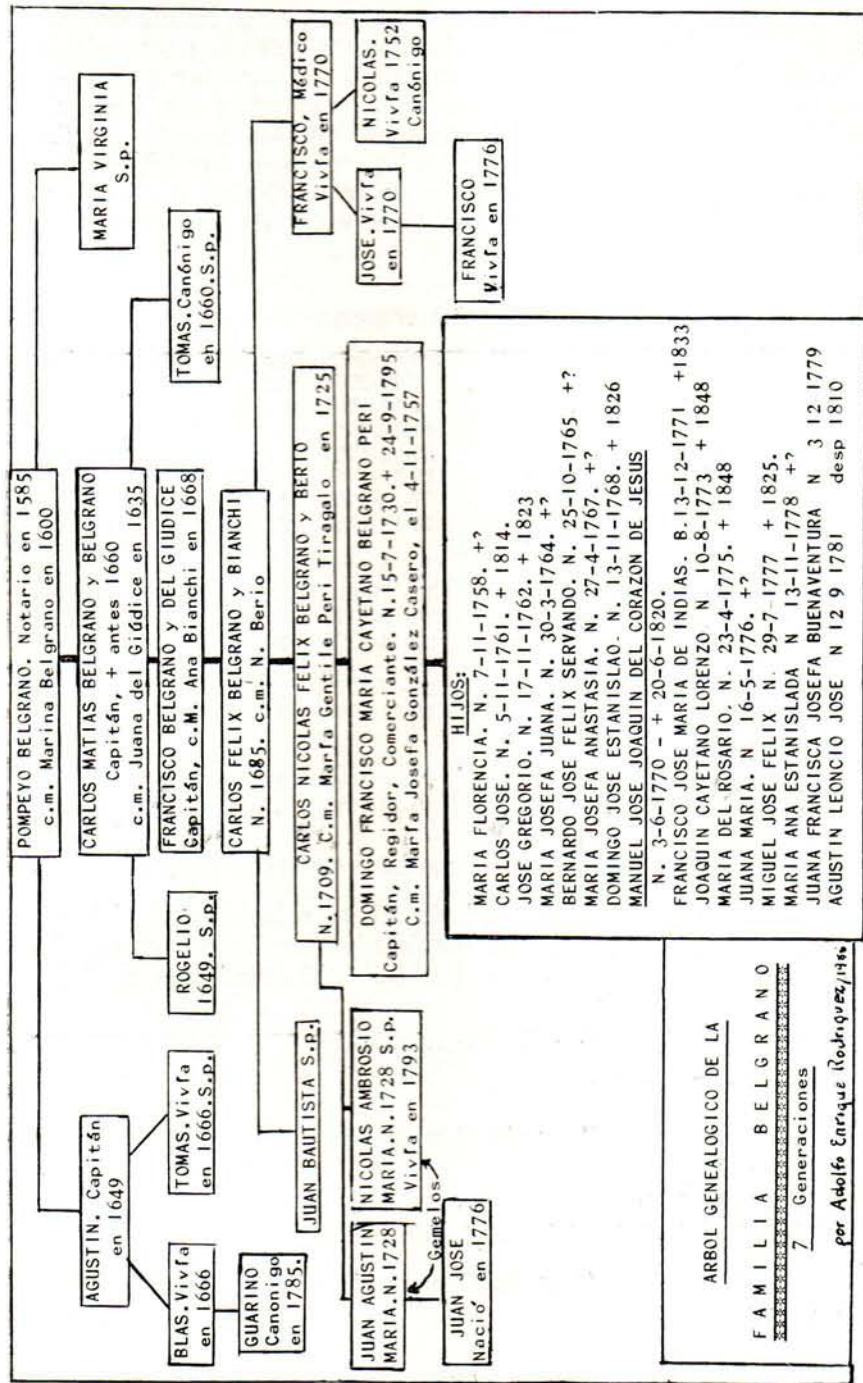
¹⁰⁵ Art. cit. y *Belgrano González, Domingo, Joaquín, José Gregorio y Manuel*, en *Genealogía-Hombres de Mayo*, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1961, pp. 69-73.

¹⁰⁶ Art. cit.

¹⁰⁷ Testamento de *D. Domingo Peri* cit.

¹⁰⁸ Cumplido por necesidad (así consta).

¹⁰⁹ Completó bautismo (así consta).



Martínez de Sucre ha precisado en detalle y con los nombres por primera vez completos a los 16 vástagos, bautizados en la Iglesia Catedral, y no en la de La Merced, por ser parroquia la primera y no la segunda. Esta adquirió tal carácter recién en 1830, cuando la Catedral dejó de serlo, enviándole los libros de Matrimonios, Bautismos, y Defunciones. Además nos dio las fechas de los nacimientos. Al verificarlos, con sólo dos diferencias de un día, hemos podido también conocer las fechas de los bautismos, precisar los números de libros y los de los folios, que son los siguientes:

LIBROS DE BAUTISMOS

<i>Nombres</i>	<i>Nacimiento</i>	<i>Bautismo</i>	<i>Libro</i>	<i>Folio</i>
MARÍA FLORENCIA	7-11-1758	12/11	11	315
CARLOS JOSÉ	5-11-1761	5/11	12	73
JOSÉ GREGORIO	17-11-1762	1/12 ¹⁰⁸	12	131
MARÍA JOSEFA JUANA	30- 3-1764	2/ 4	12	196
BERNARDO JOSÉ FÉLIX SERVANDO	25-10-1765	26/10	12	284
MARÍA JOSEFA ANASTASIA	27- 4-1767	28/ 4	12	284
DOMINGO JOSÉ ESTANISLAO	13-11-1768	14/11	12	470
MANUEL JOSÉ JOAQUÍN DEL CORAZÓN DE JESÚS	3- 6-1770	4/ 6	13	43-44
FRANCISCO JOSÉ MARÍA DE INDIAS	No figura	13/12/71	13	128
JOAQUÍN CAYETANO LORENZO	10- 8-1773	11/ 8	13	204
MARÍA DEL ROSARIO	23- 4-1775	24/ 4	14	8 v.
JUANA MARÍA	16- 5-1776	17/ 5	14	43 v.
MIGUEL JOSÉ FÉLIX	29- 7-1777	30/ 7	14	92
MARÍA ANA ESTANISLADA	13-11-1778	14/11	14	142 v.
JUANA FRANCISCA JOSEFA BUENAVENTURA	3-12-1779	4/12 ¹⁰⁹	15	24 v.
AGUSTÍN LEONCIO JOSÉ	12- 9-1781	13/ 9	15	104
MARÍA FLORENCIA	7-11-1758	12/11	11	315

GENEALOGÍA DESCENDENTE DE LA FAMILIA BELGRANO

Como se expresó en el Capítulo VI, al referirnos al sistema de numeración de d'Aboville, completado por Durye, damos la tabla descendiente de *Pompeyo BELGRANO*, conforme al sistema de dichos autores:

Primera Generación

64 Pompeyo BELGRANO

Segunda Generación

64/1 Agustín

64/2 Carlos Matías

64/3 María Virginia (*sin posteridad*)

Tercera Generación

64/1.1 Blas

- 64/1.2 Tomás
- 64/2.1 Rogelio (s. p.)
- 64/2.2 Francisco
- 64/2.3 Tomás (s. p.)

Cuarta Generación

- 64/1.1.1 Guarino (s. p.)
- 64/2.2.1 Carlos Félix

Quinta Generación

- 64/2.2.1.1 Juan Bautista (s. p.)
- 64/2.2.1.2 Carlos Nicolás Félix
- 64/2.2.1.3 Francisco

Sexta Generación

- 64/2.2.1.2.1 Juan Agustín María
- 64/2.2.1.2.2 Nicolás Ambrosio (s. p.)
- 64/2.2.1.2.3 Domingo Francisco
- 64/2.2.1.3.1 José
- 64/2.2.1.3.2 Nicolás (s. p.)

Séptima Generación

- 64/2.2.1.2.1.1 Juan José
- 64/2.2.1.2.3.1 María Florencia
- 64/2.2.1.2.3.2 Carlos José
- 64/2.2.1.2.3.3 José Gregorio
- 64/2.2.1.2.3.4 María Josefa Juana
- 64/2.2.1.2.3.5 Bernardo José Félix Servando (s. p.)
- 64/2.2.1.2.3.6 María Josefa Anastasia
- 64/2.2.1.2.3.7 Domingo José Estanislao (s. p.)
- 64/2.2.1.2.3.8 MANUEL JOSÉ JOAQUÍN DEL CORAZÓN DE JESÚS
- 64/2.2.1.2.3.9 Francisco José María de Indias (s. p.)
- 64/2.2.1.2.3.10 Joaquín Cayetano Lorenzo (s. p.)
- 64/2.2.1.2.3.11 María del Rosario
- 64/2.2.1.2.3.12 Juana María
- 64/2.2.1.2.3.13 Miguel José Félix
- 64/2.2.1.2.3.14 María Ana Estanislada
- 64/2.2.1.2.3.15 Juana Francisca Josefa Buenaventura
- 64/2.2.1.2.3.16 Agustín Leoncio José (s. p.)
- 64/2.2.1.3.1.1 Francisco

El número 64 que antecede a los restantes de la numeración, es el que corresponde al quinto abuelo, de acuerdo con el sistema de numeración de los ascendientes, de Sosa-Stradonitz.

Los gráficos que pueden confeccionarse, según los distintos autores, y que hemos presentado en el capítulo anterior, al

tratar de las *Tablas*, si bien son ilustrativos por permitir de una sola mirada, tener una idea general de la descendencia o ascendencia de una persona, nunca pueden suplir —por su brevedad— la información completa que en cambio suministra la siguiente forma de presentación de una genealogía

- I. POMPEYO BELGRANO, nacido en Oneglia, Génova, Liguria (Italia) en fecha que no se ha determinado, sabiéndose sí que el 7 de junio de 1585 era notario de la Señoría en Oneglia, pues en dicha fecha extendió un acta de avenimiento y transacción celebrada entre Carlos Manuel I, duque de Saboya, y la República de Génova, para poner fin a una controversia de jurisdicción¹¹⁰. Contrajo matrimonio en 1600 en Oneglia con Da. Marina Belgrano, de cuya unión nacieron sus hijos: 1) Agustín, capitán en 1649; María Virginia, sin posteridad, que vivía en 1685, y Carlos Matías, *que sigue*¹¹¹.
- II. CARLOS MATÍAS BELGRANO y BELGRANO, nació en Oneglia en fecha no determinada y falleció antes de 1660, desposando en dicha ciudad a Da. JUANA del GIÚDICE en 1635. Fue capitán, y como su padre perteneció al patriciado de Génova. Fueron sus hijos: 1) Rogelio nacido en 1649, sin posteridad; 2) Tomás, canónigo en 1660, sin posteridad; y 3) Francisco, *que sigue*¹¹².
- III. FRANCISCO BELGRANO y del GIÚDICE, nació en Oneglia en fecha ignorada, fue capitán y en 1668 se unió en matrimonio en la misma ciudad con Da. Ana Bianchi. De este tálamo nació su hijo Carlos Félix, *que sigue*¹¹³.
- IV. CARLOS FÉLIX BELGRANO y BIANCHI, nació en Oneglia en 1685, ciudad en la que celebró nupcias con Da. N. (?) Berio, siendo fruto de esta unión sus hijos: 1) Juan Bautista, posteridad; 2) Francisco, médico, vivía en 1770, y 3) Carlos Nicolás Félix, *que sigue*¹¹⁴.
- V. CARLOS NICOLÁS FÉLIX BELGRANO y BERIO, nació en Oneglia el 12 de septiembre de 1709, ciudad en la que desposó a Da. María Gentile Peri Tiragalo en 1725. Fueron hijos de este matrimonio: Juan Agustín María; 2) Nicolás Ambrosio, gemelos nacidos en 1728; el segundo vivía en 1793, sin pos-

¹¹⁰ Pira, Giuseppe María, *Storia della città e principato di Oneglia*, Tomo II, p. 18, Génova, 1817.

¹¹¹ Crollanza, G. (iovanni) D. di, op. cit.

¹¹² Ibidem.

¹¹³ Martínez de Sucre, Virgilio L., op. cit.; Pereyra Lahitte, Carlos T., op. cit.

¹¹⁴ Martínez de Sucre, Virgilio L., op. cit.; Pereyra Lahitte, Carlos T., op. cit., y Crollanza, G. B., op. cit.

teridad; y 3) Domingo Francisco María Cayetano, *que sigue* ¹¹⁵.

VI. DOMINGO FRANCISCO MARÍA CAYETANO BELGRANO y PERI, nació en Oneglia el 15 de julio de 1730. Pasó a España en 1750, desde donde se embarcó al año siguiente con destino al Río de la Plata, tras una breve estancia en Cádiz. Radicado en Buenos Aires ejerció el comercio y el 20 de noviembre de 1769, a su solicitud, el Rey Carlos III le otorgó "carta de naturaleza", a partir de lo cual volvió al uso del apellido paterno que omitía, firmando Domingo Belgrano Pérez, pues había españolizado su segundo apellido Peri. En su testamento reivindicó este apellido, pero reconociendo válidas las operaciones que realizara como Domingo Pérez y Domingo Belgrano Pérez. En 1762 el gobernador D. Pedro de Cevallos lo nombró alférez, ascendiendo en 1765 a teniente de milicias, y en 1772 el virrey Vértiz le hizo capitán de una Compañía del Regimiento de Caballería de Milicias. Fue regidor Alférez Real y Procurador Síndico del Cabildo en 1781 y 1782. Contrajo matrimonio en Buenos Aires el 4 de noviembre de 1757 con Da. María Josefa González Casero en la Iglesia Catedral. Falleció en Buenos Aires el 24 de septiembre de 1795. De dicho matrimonio nacieron sus hijos: 1) María Florencia, n. 7 de noviembre 1758; 2) Carlos José, n. 5 de noviembre de 1761, m. 1814; 3) José Gregorio, n. 17 de noviembre de 1762, m. 1823; 4) María Josefa Juana, n. 30 de marzo de 1762; 5) Bernardo José Félix Servando, n. 25 de octubre de 1765; 6) María Josefa Anastasia, n. 27 de abril de 1767; 7) Domingo José Estanislao, n. 13 de noviembre de 1768, m. 1826; 8) MANUEL JOSÉ JOAQUÍN del CORAZÓN de JESÚS, n. 3 de junio de 1770, m. 20 de junio de 1820; 9) Francisco José María de Indias, b. 13 de diciembre de 1771, m. 1833; 10) Joaquín Cayetano Lorenzo, n. 10 de agosto de 1773, m. 1848; 11) María del Rosario, n. 23 de abril de 1775; 12) Juana María, n. 16 de mayo de 1776; 13) Miguel José Félix, n. 29 de julio de 1777, m. 1825; 14) María Ana Estanislada, n. 13 de noviembre de 1778; 15) Juana Francisca Josefa Buenaventura, n. 3 de diciembre de 1779, y 16) Agustín Leoncio José, n. 12 de septiembre de 1781, m. después de 1810 ¹¹⁶.

¹¹⁵ Crollanza, G. B., op. cit.; Martínez de Sucre, Virgilio L., op. cit., y Pereyra Lahitte, Carlos T., op. cit.

¹¹⁶ Crollanza, G. N., op. cit.; Molina, Raúl Alejandro, op. cit.; Tros-tine, Rodolfo, op. cit.; Torre Revello, José, op. cit.; Martínez de Sucre, Virgilio L., op. cit., Pereyra Lahitte, Carlos T., op. cit., y Rodríguez, Adolfo Enrique, *Ascendientes y hermanos del general Belgrano*, art. cit.

EDUARDO D. FERRARI

ESCRIBANO



PERU Nº 79, 2º PISO

TEL. 34-4415 - 30-1725

Numismática CHIVILCOY

**COMPRA-VENTA DE BILLETES Y MONEDAS DE ORO,
PLATA, ETC., DE TODO EL MUNDO**

**LAVALLE 742
Local 24**

**C. P. 1047 - BUENOS AIRES
Teléfono 393-3148 - República Argentina**

JORGE HORACIO MARCALAIN

*Interesado en monedas y billetes argentinos
y medallas de la ciudad de La Plata*

Compro bibliografía numismática

CALLE 65 Nº 377 (1900) LA PLATA • TEL. (021) 49818

COLECCIONO MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Dr. ARTURO VILLAGRA

H. Yrigoyen 109 - 6º D - Martínez (1640) Buenos Aires

Teléfono 798-9693

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

Noticias de nuestro Centro

Nuestra oficina en el Palacio Barolo: En el mes de diciembre se concretó la venta de nuestro antiguo local de la Avenida de Mayo 1370, sede oficial de nuestro Centro desde 1983. Ese año, su adquisición motivó una euforia general, reflejada en la portada de estos Cuadernos con una viñeta alusiva y la expresiva leyenda: ¡SOMOS PROPIETARIOS! Recuerdo que no conseguimos completar el importe total de su valor y en estas circunstancias nuestro consocio Alberto J. Derman, generosa y desinteresadamente facilitó la suma necesaria para la adquisición de esta pequeña propiedad que nos convertía en la primera institución numismática de nuestro país que concretaba el anhelo de la casa propia. Con su venta se cierra un período de nuestra historia hecho con grandes sacrificios pero también plétórico de realizaciones materiales y culturales.

Curso de Introducción a la Numismática: Nuestro Centro, asociado con el Colegio de Museólogos de la República Argentina ha iniciado un ciclo cultural que se dictará en nuestra sede de la Av. San Juan 2630. Lo iniciará el Lic. Arnaldo Cunietti-Ferrando a partir del 16 de abril y hasta el 21 de mayo con un curso de Introducción a la Numismática y Medallística. Se encuentra abierta la inscripción y se otorgarán certificados de asistencia.

Omisión involuntaria: En el número 74 de estos Cuadernos, al reseñarse la inauguración de la nueva sede del Instituto Uruguayo de Numismática, se omitió consignar la asistencia de dos importantes miembros de nuestra institución y sus respectivas esposas; Arduino Ventresca y Oscar Marotta. Este último tuvo precisamente a su cargo el honor de descubrir la placa recordatoria del acontecimiento obsequiada por nuestro Centro en la oportunidad. Por tanto los representantes de instituciones argentinas fueron cinco y no tres como se consignó erróneamente en la nota del mes de octubre.

Cuota social para 1991: Para el corriente año se ha fijado la cuota social en el equivalente a 25 dólares para socios de Argentina y 35 dólares para socios del exterior. Estos últimos reciben la revista y las publicaciones vía aérea. Recordamos a los deudores del año 1990 que a partir de este año se les suspenderá el envío de publicaciones; los que deban además el año 1989 serán dados de baja como socios de la institución. Las cuotas atrasadas podrán cancelarse abonando su importe actualizado al valor de 1991. Los socios dados de baja por morosos podrán reingresar por la primera vez abonando el total de su deuda. No serán reincorporados los que hubieren reincidido en esta situación dos veces.

La emisión de vales de Manuel Portos en Junín

Nuestro distinguido consocio D. Roberto Carlos Dimarco, historiador de Junín (Pcia. de Buenos Aires) nos envía una noticia aparecida en el diario "El Oeste" de esa ciudad, en su edición del sábado 19 de enero de 1888 (pág. 1, col. 6) que dice así:

"En el partido de Junín, un comerciante Manuel Portos, ha emitido billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos m/c. pagaderos en mercaderías y obligando de ese modo a los vecinos a surtirse de su casa, con perjuicio del

gremio de comerciantes y flagrante violación del artículo 34 de la Constitución Provincial. Esa emisión que asciende a cien mil pesos, no es recibida en cambio de ninguna de las monedas de curso legal, sino de mercaderías, y prueba de ello la forma en que se establece el billete que es así: 'La casa comercial de Manuel Portos satisfará en mercaderías generales el presente «abonaré» por importe de pesos moneda corriente cargados en cuenta'. Los billetes tienen la firma del Gerente de la Casa, en tinta violeta y tan ininteligible que no se puede leer, datando la emisión de primero de Enero de 1883".

Las monedas llegan siempre tarde

Este es el título de un editorial que el matutino *La Nación* publicó el 9 de enero de este año, cuyo texto expresa:

"El Banco Central dispuso recientemente emitir monedas de 100 y 1.000 australes. Este hecho se inscribe dentro de los procesos de carácter recurrente en nuestro medio, ya que periódicamente se ha dispuesto la acuñación de nuevas monedas que podría decirse nacieron agonizantes, con un breve plazo de vida útil. La razón del pronto desuso ha estado relacionada de modo directo con la carrera inflacionaria, cuya insaciable voracidad se ha alimentado a través de los años de billetes y monedas con variadas imágenes, tamaños y diseños.

"Como razón adicional del rápido agotamiento de las flamantes monedas habrá que considerar el tiempo que suele mediar entre la decisión de acuñarlas y el momento en que se incorporan al ruedo del mercado. Ese lapso ha sido fatal para el éxito de su curso, pues su aparición rara vez ha sido oportuna. Su destino fue colmar riesgosamente los bolsillos del público y fastidiar en las manos de comerciantes minoristas o de transportistas impacientes que, pronto, buscaron trasladar el agobio al consumidor o pasajero.

"Sobre la base de esta reiterada experiencia, cabe prever que las monedas de 1.000 australes podrán cumplir una trayectoria decorosa si la estabilidad se acentúa, en tanto que las de 100 iniciarán su existencia ya bajo auspicios desalentadores. Pensar, por ejemplo, en pagar el colectivo con quince monedas de 100, lo mismo que recibir un vuelto compuesto de idéntica o parecida cantidad produce cierto escozor. Esto es de por sí un indicador de las resistencias que habrán de encontrar en su uso ulterior.

"Sólo cuando el austral decididamente abandone su insoportable levedad las monedas dejarán de llegar a destiempo. En todo caso, si se decidiera acuñar otras monedas, habrá que hacerlo para valores suficientemente representativos, a fin de vencer la conocida resistencia popular a usarlas".

Variedades de cuño en los 10 centavos 1935 y 50 centavos 1941

La señora María Nerea Niedfeld de Mahle nos ha hecho llegar las diferencias halladas en el estudio de monedas de 10 centavos de 1935 y de 50 centavos de 1941, que difieren notablemente con los ejemplares comunmente clasificados. Las diferencias en los 10 centavos 1935 son las siguientes: 1) La U de REPUBLICA es diferente; 2) La curva cerrada del 9 de la fecha es redonda en lugar de ovalada; 3) La estrellita situada a la derecha de la fecha tiene 7 puntas y no 6. Con respecto a los 50 centavos 1941, la variedad muestra: 1) Un diámetro mayor y 2) La cabellera del busto de la Libertad es más rizada y convexa. Hecho un ensaye de esta última variedad dio níquel puro 100%. El peso de esta última es de 6,07 gramos y su módulo 24,5 mm.

NUMISMATICA

COLONIAL

COMPRO BILLETES, MONEDAS, MEDALLAS,
COLECCIONES, LOTES Y PIEZAS UNICAS
PRECIOS INTERNACIONALES

GALERIA PORTEÑA - AV. CORRIENTES 846 - LOCAL 8
1043 - BUENOS AIRES

NUMISMATICA - FILATELIA

IMPERIO



ACEPTAMOS CONSIGNACIONES

MONEDAS - BILLETES - ESTAMPILLAS - POSTALES

* * *

CORRIENTES 846 - LOCAL 7
1043 - Buenos Aires - T. E. 394-1105

COMPRA - VENTA
CONSIGNACIONES

"TALARIS"



JOYEROS ANTICUARIOS NUMISMATICOS

ESMERALDA 586
BUENOS AIRES

Teléfonos 322-7910
393-8311

NUMISMATICA

LUIS A. SAMMARTINO



MONEDAS
MEDALLAS
PAPEL MONEDA
FILATELIA
POSTALES ANTIGUAS

MAIPU 466 - Local 6

(1006) Buenos Aires

Tel. 322 - 5957



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

POLVO DESODORANTE
MASCULINO
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS

DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL



G. Brion

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas
AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.
- El jabón de GLICERINA es humectante. Su limpia transparencia la contiene la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson



**EDITORES DE LIBROS DE NUMISMATICA
Y CIENCIAS AFINES**

De nuestro fondo editorial ofrecemos:

Ubaldo M. Guevara, *Papel Moneda de la República Argentina. 1890-1980. Ilustrado, con valuaciones.*

Pedro Conno y Osvaldo Nusdeo, *Papel Moneda Nacional y Bonaerense desde 1813 a 1897. Ilustrado, con valuaciones.*

Teobaldo Catena, *La República de Tucumán y su moneda federal. Ilustrado.*

Osvaldo Mitchell, *Nicolás II, rey del Paraguay. Ilustrado.*

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, *Monedas argentinas desde la época colonial hasta nuestros días. 5ª edición 1989.*

Pedidos a:

LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES

Teléfono 322-2477

TROPERO VEGA S.A.

MANDATARIA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA

LIBERTAD 262 - 7º Piso - Of. 706

Tel. 35-9028 - 35-8967

BUENOS AIRES - ARGENTINA

[illegible]

est de l'Inde



© 2012 ZENN

Admisibles en Aduana en introducciones marítimas y terrestres.

Yldefonso Ramos Meria.

Pedro Fabian Perez

ingreso de la independencia

MAIPU 484

LOCAL 22

BUENOS AIRES

COOKE & C^{ía}.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires